

S U M A R I O

1 - Manifestaciones en minoría	Pág.1247
2 - Apertura e izamiento de Banderas	Pág.1247
3 - Licencias	Pág.1247
4 - Acta de la sesión anterior	Pág.1247
5 - Asuntos entrados	Pág.1247
5.1 - Comunicaciones oficiales.	
5.2 - Asuntos particulares.	
5.3 - Proyectos en revisión.	
5.4 - Proyectos de los señores senadores:	
5.4.1 - De ley , con fundamentos por escrito, del que es autor el señor senador Moix, por el que se autoriza al PE a donar vehículos a la Municipalidad de Los Conquistadores.	
5.4.2 - De declaración , con fundamentos por escrito, del que es autor el señor senador Rosas Paz, por el que se declara de interés legislativo el programa televisivo "Mosaico", en Paraná.	
5.4.3 - De resolución , con fundamentos por escrito, del que es autor el señor senador Rosas Paz, por el que el H. Senado manifiesta oposición a la guerra contra Irak y solicita al Congreso Nacional instrumente los mecanismos diplomáticos ante los agresores en pos del cese de acciones bélicas.	
5.4.4 - De ley , con fundamentos por escrito, del que es autor el señor senador Liberatore, por el que se modifica el Art. 66 del C. P. Laboral de la Provincia, Ley N° 5315.	
5.4.5 - De ley , con fundamentos por escrito, del que es autor el señor senador Campos, por el que se crea el Registro de Armas de Fuego.	
5.4.6 - De ley , con fundamentos por escrito, del que es autor el señor senador Campos, por el que la Provincia adhiere a la Ley nacional N° 24.632, de ratificación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.	
5.4.7 - De ley , con fundamentos por escrito, del que es autor el señor senador Colobig, por el que se implementa la detección precoz y prevención de la hipoacusia.	
5.4.8 - De ley , con fundamentos por escrito, del que es autor el señor senador Colobig, por el que se declara de interés el VII Congreso Argentino de Cirugía Dermatológica, en Paraná.	

5.4.9 - **De resolución**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor senador Colobig, por el que se declara de interés legislativo el Curso Superior Universitario en Dirección y Gestión de PyMES.

5.4.10- **De declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor senador Rosas Paz, por el que se declaran de interés las XVIII Jornadas de Capacitación en Diabetes, en Paraná.

5.4.11- **De declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor senador Rosas Paz, por el que se declaran de interés provincial los eventos científicos de Dermatología, en Paraná.

5.4.12- **De comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor senador Lucchessi, por el que el H. Senado manifiesta el rechazo al recorte presupuestario de las universidades nacionales.

6 - Asuntos entrados fuera de lista _____ Pág.1262

6.1 - **De ley**, en revisión, por el que se fija el Presupuesto General de la Provincia, ejercicio 2003.

6.2 - **Dictamen de la Comisión de Legislación General**, en el proyecto de ley por el que se modifica el CPP Ley 4843, Juicio Abreviado, suspensión del juicio a prueba y procesos complejos.

6.3 - **De resolución**, del que son autores los señores senadores Liberatore y Ghiano, de adhesión a la lucha de universidades nacionales en defensa de la educación pública y repudio al recorte presupuestario.

6.4 - **De resolución**, con fundamentos por escrito, del que son autores los señores senadores Ghiano y Liberatore, por el que se manifiesta al PEN el rechazo a la privatización del Banco de la Nación.

6.5 - **De resolución**, con fundamentos por escrito, del que son autores los señores senadores Moix y Lucchessi, por el que se expresa el rechazo a la actitud de los senadores Busti y Bar en tratamiento de expulsión de Luis Barrionuevo del Senado de la Nación.

7 - Homenajes _____ Pág.1267

A los caídos en la guerra de Malvinas.

8 - Nuevo ingreso de asuntos entrados fuera de lista _____ Pág.1268

8.1 - **Dictamen de la Comisión de Legislación General**, en los proyectos de ley unificados (Nos. 12.295, 12.058 y 6.111) por los que se considera inscripta de pleno derecho como bien de familia, la vivienda única.

9 - Mociones de preferencia y de sobre tablas _____ Pág.1269

9.1 - De sobre tablas, en el proyecto de ley en revisión, por el que se modifica el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 9481. Consideración. Sancionado.

- 9.2 - De preferencia, formulada por el señor senador Ghiano, en el proyecto de ley en revisión, por el que se establece un régimen de ingreso del personal de LAER a la Administración Central. Se aprueba la moción.
- 9.3 - De preferencia, formulada por el señor senador Campos, en el proyecto de ley en revisión, por el que se modifica el CPP Ley N° 4843. Se aprueba la moción.
- 9.4 - De sobre tablas, en el proyecto de declaración de interés legislativo del programa televisivo "Mosaico". Consideración. Sancionado.
- 9.5 - De sobre tablas, en el proyecto de resolución por el que el H. Senado manifiesta la oposición a la guerra contra Irak y solicita al Congreso Nacional instrumente los mecanismos diplomáticos ante los agresores en pos del cese de acciones bélicas. Consideración. Sancionado.
- 9.6 - De sobre tablas, en el proyecto de resolución por el que se declara de interés legislativo el VII Congreso Argentino de Cirugía Dermatológica, en Paraná. Consideración. Sancionado.
- 9.7 - De sobre tablas, en el proyecto de resolución por el que se declara de interés legislativo el Curso Superior Universitario en Dirección y Gestión de las PyMES. Consideración. Sancionado.
- 9.8 - De sobre tablas, en el proyecto de declaración de interés legislativo de las XVIII Jornadas de Capacitación en Diabetes, en Paraná. Consideración. Sancionado.
- 9.9 - De sobre tablas, en el proyecto de declaración de interés provincial de los eventos científicos de Dermatología, en Paraná. Consideración. Sancionado.
- 9.10 - De sobre tablas, en los proyectos de comunicación unificados (Nos. 7.040 y 7.041), por el que el H. Senado manifiesta el rechazo al recorte presupuestario de las universidades nacionales. Consideración. Sancionado.
- 9.11 - De sobre tablas, en el proyecto de resolución por el que se manifiesta al PEN el rechazo a la privatización del Banco de la Nación. Consideración. Sancionado.
- 10 - Plan de Trabajo. Orden del Día N° 15 _____ Pág.1284
- 10.1 - Proyecto de ley en revisión, por el que se deroga la Ley 8794, cesión gratuita de inmueble a la Municipalidad de Concordia. Se aplaza el tratamiento.
- 10.2 - Proyecto de ley por el que se dispone incorporar a la red de gas natural a Gualeguaychú y Gualeguay en el acta acuerdo entre Provincia-CAFESG-GAS NEA. Se aplaza el tratamiento.
- 10.3 - Proyectos de ley con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Medio Ambiente Humano (Expedientes unificados Nos. 5.685 y 6.219), por el que se establece una Ley Marco de Medio Ambiente. Vuelta a comisión.
- 10.4 - Proyecto de ley con dictamen de la Comisión de Legislación General, por el que se deroga el artículo 2° de la Ley N° 8738. Se aplaza el tratamiento.

- 11 - Suspensión de sesiones _____ Pág.1285

En Paraná, a 1° de abril de 2003,
se reúnen los señores senadores.

1

MANIFESTACIONES EN MINORÍA

-Siendo las 20 y 28, dice el

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Paraná.

Sr. Senador (Campos): Es para solicitar una prórroga de quince minutos para el inicio de la sesión, señor presidente.

Sr. Presidente (Colobig): Así se hará, señor senador.

-Eran las 20 y 29.

2

APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERAS

-Siendo las 20 y 47, dice el

Sr. Presidente (Colobig): Por Secretaría se tomará asistencia.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Colobig): Con la presencia de dieciséis señores senadores, queda abierta la onceava sesión de prórroga del 123° Período Legislativo.

Invito al señor senador Casaretto a izar la Bandera Nacional.

-Así se hace. (Aplausos)

Sr. Presidente (Colobig): Invito al señor senador Cinto a izar la Bandera de Entre Ríos.

-Así se hace. (Aplausos)

3

LICENCIAS

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): Es para solicitar licencia para el señor senador France, quien hoy ha sido padre y está acompañando a su familia.

Sr. Presidente (Colobig): Se va a votar la solicitud de licencia formulada por el señor senador Ghiano; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): Se concede licencia con goce de dieta al señor senador France.

4

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sr. Presidente (Colobig): Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión anterior.

Tiene la palabra el senador por el departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): Es para solicitar que se obvie su lectura y se la dé por aprobada.

Sr. Presidente (Colobig): Se va a votar la moción formulada por el señor senador Ghiano; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

5

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Colobig): Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

-Se lee:

5.1 - Comunicaciones oficiales.

-El fiscal general de la FIA solicita acuerdo para las designaciones, como fiscales adjuntos, de los Dres. Iván César Vernengo y Mario Raúl Bordón.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Tala.

Sr. Senador (Casaretto): Señor presidente: Con relación a las propuestas de fiscales adjuntos de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, contenidas en las comunicaciones 1 y 2, quiero manifestar que en este organismo existen dos Fiscalías Adjuntas que se nominan a propuesta del fiscal general, y una tercera a propuesta de la oposición.

En este caso, recién lo consultamos con el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, ya el fiscal general nominó un profesional para uno de esos cargos, el doctor Portocarrero, y ahora ha nominado a dos más; o sea que ha formulado tres nominaciones para dos cargos vacantes.

En razón de esa circunstancia, solicito que por intermedio de la Presidencia de Cámara o de la Comisión de Asuntos Constitucionales se le requiera al fiscal general informe a cuál de los tres propuestos nombra para los dos cargos, porque si no se estaría excediendo en la cantidad establecida en la ley.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Paraná.

Sr. Senador (Campos): Efectivamente, señor presidente, por la Comisión vamos a solicitar que se individualice cuáles son los pliegos cuyo tratamiento se interesa. En este momento tenemos un pliego, que es el del doctor Portocarrero, que no ha sido retirado, por lo cual está vigente la solicitud. Y ahora tenemos dos solicitudes más, con lo que se estarían excediendo las facultades de nominación de los fiscales adjuntos.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales se dirigirá nota a la Fiscalía, para que su titular indique cuáles son, en definitiva, los que realmente interesan.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Islas.

Sr. Senador (Pacayut): Al señor presidente y a los colegas, una consulta: nosotros anteriormente habíamos rechazado dos pliegos porque el Ejecutivo no los había mandado, y la nominación venía directamente del fiscal de investigaciones administrativas. Pregunto, si eso era impropio, porque no venía del Ejecutivo, y estas dos nominaciones vienen nuevamente por la FIA, el hecho de requerirle que informe de las tres nominaciones, cuáles son las dos que corresponden, ¿no se le está dando ya un visto de legalidad a una situación que creo que debe resolverse rechazando las tres nominaciones? Me gustaría que se me aclare, porque yo soy ingeniero agrónomo, busco el sentido común.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Paraná.

Sr. Senador (Campos): Señor presidente: En realidad, en su momento se analizó esta situación y entendimos, a través del criterio sustentado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, que la remisión por parte del Poder Ejecutivo era una facultad que se había incorporado por vía decreto reglamentario y que excedía absolutamente el contenido de la ley que había sido sancionada por esta Legislatura; por lo cual considerábamos que no debía venir ningún tipo de pedido de acuerdo por vía del Poder Ejecutivo, sino que la solicitud de acuerdo la tiene el fiscal de Investigaciones, con aprobación por parte del Senado.

En este momento, por lo menos se está proponiendo esta variante, que es conforme a lo que resolvió oportunamente la Comisión. Pero evidentemente, estamos frente a un exceso, porque hay tres pedidos de cargos, con acuerdo, frente a la existencia de dos vacantes. Nosotros no estamos en condiciones de elegir ni por uno ni por otro; por lo tanto, vamos a solicitarle al fiscal que individualice cuáles son los pliegos que interesa.

Sr. Presidente (Colobig): Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee:

-El Directorio del IOSPER remite Resolución 043/03 por la que establece una nueva prórroga del estado de riesgo sanitario de la población de afiliados.

-Al archivo.

-El IAPS comunica que a partir del 1° de marzo aceptará hasta un cincuenta por ciento en bonos federales para todos los seguros, a excepción del seguro de vida obligatorio que deberá ser abonado exclusivamente en pesos.

-Al archivo.

-La FIA remite nota s/remisión a Fiscalía de Estado de las actuaciones 141/00-Causa Penal Alanis-Cretón Pereyra y otros s/peculado y malversación culposa.

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

-El Poder Ejecutivo remite informes, en respuesta a los proyectos de:

*Resolución por la que se rechaza el cobro de tasa inmobiliaria a inmuebles rurales, por parte de algunos municipios.

*Pedido de informes s/las firmas Farming y Salantine.

*Comunicación en la que se interesan acciones encaminadas a inspeccionar el transporte de productos.

-Quedan reservados en Secretaría, a disposición de los señores senadores.

-La Comisión Bicameral Ley 9140 remite resolución de rechazo al proyecto de ley s/acta-acuerdo Provincia-CAFESG-Gas Nea.

Sr. Presidente (Colobig): Por tratarse de un tema de la Comisión Bicameral de Salto Grande, se agrega al asunto 2 del Orden del Día de la presente sesión, expediente 6.891.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee:

-El Tribunal de Cuentas informa en relación con las actuaciones "Compensación por residencia y gastos de traslado de la FIA-Auditoría Permanente".

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, para ser agregado a sus antecedentes, Expte. T 975 FE 303882.

-La Cámara de Diputados de La Pampa manifiesta su rechazo a los actos de violencia que determinaron la suspensión del acto electoral en Catamarca.

-Al archivo.

-La Fiscalía de Estado remite informe de la demanda iniciada c/el Estado Nacional por aportes y contribuciones adeudados por personal docente y no docente transferido a la Provincia.

-Queda reservado en Secretaría, a disposición de los señores senadores.

-El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concordia remite resolución de apoyo al aporte de la Multisectorial al Presupuesto 2003.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda, para ser agregado a sus antecedentes.

-El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Gualaguaychú remite Resoluciones 14 y 15/03 s/obras del Canal Clavarino y de distribución de gas natural en Gualaguay y Gualaguaychú.

Sr. Presidente (Colobig): Siendo también un tema de la Comisión Bicameral de Salto Grande, se agrega al asunto 2 del Orden del Día de esta sesión, expediente 6.891.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee:

5.2 - Asuntos particulares.

-Beneficiarios de la Corriente Clasista y Combativa Ley 4035 manifiestan su preocupación por el atraso en el pago de haberes.

-Al archivo.

-El Centro de Comercio, Industria y Otros, de Concordia, expresan su preocupación por la restricción energética derivada de incumplimientos de la Caja de Conversión.

-Queda reservado en Secretaría, a disposición de los señores senadores.

-Instituciones intermedias de Chajarí denuncian anarquía y abandono de la seguridad en la Provincia.

-Queda reservado en Secretaría, a disposición de los señores senadores.

5.3 - Proyectos en revisión.

De ley:

-Por el que se modifica el artículo 3°, inciso A) de la Ley 9481.

-Por el que se establece un régimen de ingreso a la Administración Central del personal de LAER.

-Según lo acordado en Labor Parlamentaria, quedan reservados en Secretaría.

5.4 - Proyectos de los señores senadores.

5.4.1 - Donación de vehículos a la Municipalidad de Los Conquistadores.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a transferir con carácter definitivo, a favor de la Municipalidad de Los Conquistadores y a título de donación los siguientes vehículos:

- a)- Una Pick Up Chevrolet C10, mod. 1987, dominio TKV 864, chasis N° 3000048, motor John Deere diesel 4 cilindros modelo 4039 DJ04, serie N° J04039D001196 con caja marca EATON.
- b)- Un camión Fiat 673T mod. 1977, chasis 673 T-A-14700, motor Fiat CP3 50332451603, dominio WNF 084, con caja volcadora capacidad 5 metros cúbicos.
- c)- Un tractor Fiat 1100 INT. T 83, modelo 1977, chasis N° 01128, motor Fiat CP3-720-1014 N° 2425559.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

La Municipalidad de Los Conquistadores fue creada por Ley N° 9360 de fecha 11 de noviembre de 2001; a partir del inicio de actividades, sólo ha podido incorporar al parque automotor, los bienes que se identifican en este proyecto, a través de préstamos realizados por la Dirección Provincial de Vialidad Zonal XIII con asiento de la localidad de Chajarí.

Actualmente, toda la prestación del servicio público de la municipalidad se realiza con los vehículos que nos ocupa este proyecto de ley.

La transferencia de los rodados perfeccionaría una situación de hecho, por lo que solicito a la Honorable Cámara su tratamiento y aprobación.

Pedro A. Moix.

-A la Comisión de Legislación General.

5.4.2 - Programa televisivo "Mosaico". Declaración de interés.

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos, sanciona con
fuerza de

DECLARACIÓN

Artículo 1°: Declarar de interés legislativo el programa "Mosaico" de emisión televisiva los domingos, a las 20, por Canal 11 de Paraná.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

El programa que el equipo de trabajo emite por el Canal 11 de Paraná persigue diversos objetivos que procuran, básicamente, rescatar el patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Paraná. Y lo hace apelando no sólo al recuerdo con nostalgia del pasado, sino con la intención de promover, en la comunidad, el debate y el diálogo, privilegiando de Paraná su historia, sus costumbres y su paisaje urbano.

El objetivo es aun más ambicioso en la pretensión de lograr crear un sitio documental en internet donde se compilaría toda la información histórica y tradicional de Paraná.

El ciclo que tiene una duración de 30' consta de cuatro bloques y se desarrolla los días domingos a la hora 20 con una repetición los días miércoles a las 23.

Este programa es de interés para la comunidad ya que rescata datos y valores históricos, tradicionales y culturales que merecen ser conocidos por todos para ser capitalizados en su real dimensión.

Daniel A. Rosas Paz.

-De acuerdo a lo resuelto en
Labor Parlamentaria,
queda reservado en Secretaría.

5.4.3 - Oposición a la guerra c/Irak. Solicitud a los agresores, del cese de acciones bélicas.

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

RESUELVE

Artículo 1°: Requerir al Honorable Congreso de la Nación instrumente las herramientas institucionales que correspondan a los efectos de notificar a la representación diplomática de los Estados Unidos de Norteamérica la total oposición del pueblo y gobierno de la República Argentina a la guerra iniciada contra el Estado Irak.

Art. 2°: Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio y Culto instrumente los mecanismos diplomáticos necesarios, particularmente en el escenario de las naciones de América Latina, a los efectos de requerir formalmente a los Estados agresores se finalice de inmediato con las acciones bélicas, iniciadas el día 19 de marzo del corriente año.

Art. 3°: Esta Honorable Cámara hace propia esta posición política y comunica la misma a la representación diplomática citada en el artículo primero.

Art. 4°: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial se den las instrucciones oportunas para que los colegios educativos públicos eleven la Bandera de la Patria a media asta y con cinta blanca de la paz.

Art. 5°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Qué difícil se torna argumentar desde la razón cuando los ideólogos de la tragedia no están dotados de ella. Qué difícil es poner en palabras la vergüenza inmanente en el observar, repantigados en nuestro living, el espectáculo de una avenida desierta de Bagdad esperando que caigan las primeras bombas.

Cómo explicar a nuestros hijos bien alimentados, que si la más perversa maquinaria bélica se estuviere abatiendo sobre su inocencia y sus sueños nosotros estaríamos muriendo despaciosamente conforme la cadencia de la demencia.

¿Cómo explicar a nuestros niños hambrientos, de un país que produce sustento para trescientos millones de humanos, que hay otros niños sucumbiendo por el

solo hecho que bajo sus pies hay "oro negro"?

Acaso desconocen muchos tecnócratas que la guerra aumenta el gasto público de quienes nos conminan a nosotros a no hacerlo, porque contraría el catecismo numérico que ellos diseñaron con aspiración de teólogos, olvidando que para ello es insoslayable hablar de trascendencia y dignidad.

¿Cómo hacer un lugar a la metafísica, que intente arrimarnos a algún sentido del mundo, cuando se obtura el pensamiento de la manera más brutal e inmundada?

¿Cómo alertar sobre el maniqueísmo por el cual quien está en contra de la guerra está a favor del terrorismo, si para percibir los riesgos de esa actitud, se requiere, aunque sea, una mínima cuota de lucidez e inteligencia?

¿Cómo hacer para escapar a una lógica del espectáculo para la que una amputación, una demencia, un llanto incontenible, la interrupción de miles de proyectos de vida, no son más que señuelos que garantizan un rating?

Alguien que se atrevió a pensar dijo: existo, si antes he pensado; otro habló de las intuiciones, de las sensaciones y de las categorías del pensamiento; otro creyó que la historia era una marcha portentosa hacia niveles crecientes de conciencia; alguien dijo que Dios "es" el mundo y éste está contenido en El; otros interpretaron que el conocimiento emana de la experiencia. ¿Se equivocaron todos ellos?

Está en las mayorías de todo el mundo demostrar que no es así. Mientras muchos compartamos esta angustia, hay otro mundo por construir.

Daniel A. Rosas Paz.

-De acuerdo a lo resuelto en
Labor Parlamentaria,
queda reservado en Secretaría.

5.4.4 - Modificación Art. 66 C. P. Laboral Ley N° 5315.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Refórmase el Art. 66 del Código de Procedimiento Laboral de la Provincia de Entre Ríos -Ley N° 5315-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 66: Del escrito de contestación de la demanda, se dará traslado al actor, quien dentro del quinto día, podrá ampliar su prueba respecto a los nuevos hechos introducidos por el demandado. En el mismo plazo, deberá reconocer o negar los documentos acompañados por el demandado en las mismas condiciones del Art. 64, oponer excepciones y ofrecer la prueba respecto de las mismas, contestar la reconvencción o las excepciones que se hubieren opuesto y ofrecer la prueba respectiva.

Si al contestar el traslado previsto en este artículo, y en referencia a nuevos hechos o reconvencción, el actor agregara documentos atribuidos al demandado, éste deberá reconocerlos o negarlos dentro de los tres días de notificada la intimación. El Tribunal, decretará al admitirlos.

Cuando con posterioridad a la contestación de la demanda o reconvencción ocurriese o llegase a conocimiento de las partes algún hecho que tuviese relación con la cuestión que se ventila, podrán alegarlo hasta cinco días después de notificada la providencia, que señala la audiencia de vista que causa.

Del escrito en que se alegue, se dará traslado a la otra parte quien, dentro del plazo de tres días, deberá contestarlos y podrá alegar otros hechos en contraposición a los nuevamente alegados. El Tribunal podrá, si lo requiere la prueba ofrecida sobre tales hechos, prorrogar la audiencia de vista de causa conforme el artículo 98 del CPL."

Art. 2°: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Si bien la reforma que se propone aparecería como mínima dentro del texto del artículo, no por ello resulta menos importante ya que viene a subsanar una omisión de la norma. Si bien es cierto que los jueces, aunque no esté prevista la opo-

sición de excepciones y eventualmente la prueba de la procedencia de las mismas, han suplido tal falencia, permitiendo que al contestar el traslado que fije el artículo, las mismas sean introducidas, no resulta menos cierto, que contribuiría a dar mayor seguridad jurídica a los litigantes, el que esté expresamente previsto en el artículo, tal cual lo proponemos en este proyecto.

Por otra parte, de esta forma queda definitivamente establecido que es en la misma contestación del traslado del artículo que se pueden plantear las excepciones y ofrecer las pruebas que a juicio del excepcionante puedan resultar procedentes, para que prospere la aludida excepción. Ello impide que en algunos casos, como efectivamente ha ocurrido, ante la falta de inclusión en la norma del párrafo que propongo, demandados, remisos, con el ánimo de dilatar la tramitación del juicio interpongan las denominadas "chicanas". De tal manera el procedimiento laboral que por obvias razones debe ser rápido, se vería no sólo dinamizado sino que además, el presente proyecto contribuye, como ya lo he dicho, a evitar discusiones en cuanto al momento y forma de plantear las excepciones por parte del trabajador, parte actora en el juicio.

Por las razones expresadas, solicito de la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

Jesús D. Liberatore.

-A la Comisión de Legislación General.

5.4.5 - Registro de Armas de Fuego. Creación.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Créase en la Provincia de Entre Ríos, el Registro de Armas de Fuego, proyectiles y cartuchos secuestrados en procedimientos realizados por la autoridad pública.

Art. 2°: En dicho Registro se inscribirán todas las armas de fuego, proyectiles y cartuchos que la autoridad pública secuestrara al realizar tareas propias de su actividad prevencional, investigativa y represiva, como también se dará asiento a los análisis, estudios o pericias de que fueran objeto. Su incorporación se efectuará conforme los términos y plazos establecidos en la presente ley.

Art. 3°: La información necesaria para cumplir el objeto planteado en el artículo precedente, deberá ser remitida por la autoridad de intervención en el plazo de 48 horas si el procedimiento se efectuó en la ciudad de Paraná, y de 72 horas si se produjera en el interior de la Provincia.

Art. 4°: El informe deberá especificar con claridad, los siguientes datos:

- a) autoridad interviniente en el procedimiento, quién lo dispuso y funcionarios actuantes;
- b) datos completos de los presuntos imputados o contraventores, y del expediente de actuación;
- c) lugar y fecha del secuestro;
- d) identificación precisa del material secuestrado, indicando marca, modelo, calibre, tipo, serie, estado y todo otro dato que se considere apropiado para singularizarlo;
- e) en el caso de los estudios, análisis o pericias, se remitirán constancias de las mismas y los resultados que se hubieran practicado;
- f) dependencias donde se encuentran depositados los materiales secuestrados.

Art. 5°: Será autoridad de aplicación, el Superior Tribunal de Justicia que determinará los ámbitos y formas de efectivización de su funcionamiento.

Art. 6°: La autoridad de aplicación:

- a) determinará la habilitación de los locales donde se efectúe el depósito del material secuestrado, fijando las condiciones de su emplazamiento, control, seguridad y vigilancia;
- b) dispondrá la elaboración de un inventario, el que será sometido a verificación y contralor cada seis meses;

c) ordenará la numeración y marcación en la forma dispuesta por el Registro Nacional de Armas, en aquellas que habiendo sido secuestradas, no poseyeran marcas o numeración de origen, cualquiera sea su causa;

d) determinará el destino del material asentado en el inventario, en períodos de tres años y en tanto no haya podido ser restituído a sus propietarios legítimos y el estado de las respectivas actuaciones así lo permita, pudiendo asignarlas con las circunstancias del caso, a las Fuerzas Armadas o de Seguridad, a las entidades museológicas o disponiendo su destrucción por métodos apropiados, labrándose las actas pertinentes.

Art. 7°: Los datos consignados en el Registro podrán ser recabados por la autoridad policial o judicial, indicando las causas que justifican el requerimiento.

Art. 8°: El Poder Ejecutivo procederá a reglamentar la presente en el plazo de treinta (30) días desde su publicación, recibiendo las sugerencias que se estimen pertinentes y provenientes de la autoridad de aplicación.

Art. 9°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto la creación de un Registro de Armas de Fuego, proyectiles y cartuchos, que fueran objeto de secuestros en procedimientos realizados por la autoridad pública. Se adita a ello la anotación de todos los estudios, análisis y pericias que se realicen a su respecto.

La idea es centralizar el asentamiento y por ende la información, vinculada con el material indicado, habida cuenta de que en procedimientos policiales o judiciales se obtienen armas y/o proyectiles de distintas características, de lo que se informa con reiteración a través de los distintos medios periodísticos, donde se aprecia la existencia de una circulación clandestina de este material de alto riesgo, que debe ser combatida, pero para con el cual deben adoptarse toda suerte de re-

caudos para evitar que vuelvan al circuito que alimenta ciertas formas delictivas, sumamente peligrosas para la comunidad.

En base a este criterio y como una forma más de desactivar ese lucrativo cuan ilícito comercio, se prevé la constitución de este Registro, cuya autoridad de aplicación necesaria debe ser la mayor autoridad judicial de la Provincia: su Superior Tribunal, al que se faculta para disponer los aspectos de operatividad del Registro.

Contándose con el mismo, se tiene bajo control y en apropiadas condiciones de seguridad, material de suma peligrosidad para los ciudadanos; se dispone así su individualización con todas las características propias que permitan singularizar el armamento o los proyectiles y cartuchos, facilitando asimismo la labor de los órganos investigativos.

Se deberá integrar un inventario, revisado y actualizado cada seis meses; y cada tres años se dispondrá el destino del material que no haya sido posible restituír a sus legítimos propietarios y cuando las condiciones de las causas pertinentes lo permitan.

El Registro se erigirá asimismo en fuente de información específica para la autoridad policial o judicial cuando las actuaciones respectivas así lo requieran, ya que pueden solicitar informes cuya pertinencia deberá sustentarse en razones eficientes y suficientes.

Debe señalarse que la provincia de Córdoba ha adoptado a través de su Ley 9041, un sistema similar, por lo que entendemos puede erigirse como una etapa liminar para futuras redes de intercambio informativo. Estas razones alientan a proponer la aprobación de este proyecto.

Jorge Campos.

-A la Comisión de Legislación General.

5.4.6 - Adhesión a Ley nacional N° 24.632. Ratificación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia c/la mujer.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Disponer la adhesión de la Provincia de Entre Ríos a la Ley nacional 24.632 que ratificó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada en Belem do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

La generación de normas que avancen y consoliden la igualdad jurídica de los sexos y en particular, protejan a la mujer de situaciones de violencia que limiten, disminuyan o anulen sus posibilidades vitales, ha sido una constante en los últimos años y ha tenido reflejo en la legislación nacional pero también en convenciones y organismos internacionales, donde se ha buscado plasmar una serie de directivas comunes en el sentido que indicamos.

En esa dirección se alinea la denominada Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, que fuera dictada en Belem do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994 y aprobada por la Ley nacional 24.632, publicada en el B. Oficial de la Nación el 9 de abril de 1996.

En dicha convención se establecen directivas a seguir por los estados signatarios en materia de derechos protegidos, deberes de los estados y mecanismos interamericanos de protección, con un criterio básico de interpretación que prevé el mismo cuerpo normativo y que señala entender como violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.

Así en el capítulo de los derechos de la mujer aparecen -entre otros- el del respeto a la vida, a su integridad física, psíquica y moral; a la libertad y seguridad personales; a no ser sometida a torturas; a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia; a la

igualdad en la protección ante la ley y de la ley; a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes que la ampare contra actos que violenten sus derechos; a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley; a tener igualdad de acceso a las funciones públicas; a participar de los asuntos públicos, incluyendo las tomas de decisiones; etc.

Pero igualmente se establecen obligaciones para los estados en lo que atañe a la adecuación de su legislación, al fomento de la educación y capacitación del personal de la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia en la mujer; y en la propia difusión de pautas legales e informativas sobre la materia. Como muchas de esas actividades son de competencia de las provincias en un Estado federal como el nuestro, aparece como apropiada la adhesión de la Provincia de Entre Ríos a la ley nacional, de la misma forma como ya lo han hecho otras provincias, como Corrientes a través de la Ley 5464.

En su consecuencia, entiendo apropiado promocionar este proyecto de ley dado los fines perseguidos, solicitando de los señores legisladores el apoyo para su viabilización.

Jorge Campos.

-A la Comisión de Legislación General.

5.4.7 - Detección precoz y prevención de la hipoacusia.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

*Título I
Detección precoz y prevención*

Artículo 1°: Las autoridades sanitarias de la Provincia facilitarán los medios para la realización del test de otoemisiones acústicas a todo niño nacido vivo en Entre Ríos

que sea considerado de alto riesgo de padecer hipoacusia en un período no mayor a los seis meses del nacimiento.

Art. 2°: Será considerado niño con alto riesgo de padecer hipoacusia:

a) Todo niño con antecedentes familiares de hipoacusia.

b) Niños que padezcan infecciones perinatales congénitas (citomegalovirus, rubéola, herpes, toxoplasmosis, sífilis, etc.).

c) Malformaciones anatómicas de cabeza y cuello, sindrómicas y no sindrómicas, fisura palatina manifiesta o submucosa, anomalías morfológicas del pabellón auricular u otras similares.

d) Peso al nacer menor a 1.500 gr.

e) Hiperbilirubinemia a niveles que excedan las indicaciones de exanguíneo transfusión.

f) Asfixia grave con lactantes con puntaje apgar de 0 a 3 que no inicia respiración espontánea dentro de los diez minutos.

g) Otras patologías que puedan ser consideradas de alto riesgo de hipoacusia por pediatras, neonatólogos, internistas u otros profesionales de la salud.

Art. 3°: Dicho estudio será realizado en el Hospital San Roque de la ciudad de Paraná con extensión progresiva a los diferentes hospitales de cabecera de la Provincia de E. R. El mismo se aplicará en forma gratuita para personas indigentes, debiendo tenerse presente que:

a) El organismo que se hará cargo del mismo será la Secretaría de Estado de Salud de la Provincia de Entre Ríos, quien deberá incluir en su presupuesto anual dicho test, como el equipamiento adecuado y la capacitación del personal para su realización.

b) Será obligación del Estado de la Provincia de Entre Ríos la difusión sobre la detección precoz y prevención de la hipoacusia y sordera a través de diferentes medios masivos de información, como así también a través de la conformación de equipos de profesionales encargados de difundir en hospitales, centros de salud (municipales y provinciales) dependencias públicas, escuelas de EGB dicha problemática.

c) Será obligación, tras la detección de alguna alteración en la agudeza auditiva, la inmediata derivación del paciente a centros especializados en atención de personas sordas e hipoacúsicas o a centros de especialistas en otorrinolaringología.

Para tal fin los hospitales deberán contar con fichas otológicas completas, en las cuales constará la patología diagnosticada, un resumen de examen físico ORL, antecedentes familiares, y demás datos de la historia clínica, los cuales servirán de carta de derivación.

Art. 4°: Se promoverán los controles de audición en forma periódica a todo niño que haya padecido infecciones como: Meningitis, Sarampión, Varicela, infecciones repetidas del oído medio u otra infección o patología que su médico de cabecera así lo considere, así como también someter a dichos estudios a todo niño con retraso escolar que no haya sido evaluado.

Título II

Detección precoz y prevención del trauma acústico y la hipoacusia inducida por ruidos

Art. 5°: Declárase obligatoria la realización de los estudios básicos de audición (Audiometría Tonal y Logaudiometría) en los exámenes laborales de pre-ingreso en toda empresa o dependencia estatal o privada, municipal o provincial dentro del territorio de la Provincia de Entre Ríos cuya planta de personal deba ser expuesta a trabajos con ruidos.

Art. 6°: Entidades municipales, provinciales, empresariales o no empresariales, públicas o privadas, que tengan empleados que deban ser sometidos a ruidos en su actividad laboral, deberán proveerlos de toda la indumentaria preventiva de la hipoacusia inducida por ruidos: tapones auditivos, sordinas, calzado con suela de goma, etc., las que serán de uso obligatorio. Así como también se deberán tomar medidas con toda maquinaria que a través de su funcionamiento pueda provocar esta patología.

Art. 7°: Será a cargo de las mismas y en forma también obligatoria la realización anual de estudios audiológicos para la prevención y detección precoz de la hipoacusia inducida por ruidos.

Título III

Banco de prótesis y audífonos

Art. 8°: Las autoridades sanitarias brindarán los medios correspondientes para resolver los problemas de hipoacusia detectados como prótesis auditivas, tubos de ventilación, audífonos y facilitar la derivación a centros especializados en caso de requerirse.

Se integrará, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud de la Provincia de Entre Ríos, un banco de audífonos para personas sordas e hipoacúsicas indigentes. El mismo contará no sólo con las prótesis auditivas sino también con los elementos necesarios para la adaptación de las mismas: pilas, moldes, etc.

Contará además con personal capacitado para la selección de otoamplífonos y con el instrumental necesario para su realización.

Art. 9°: La Secretaría de Estado de Salud de la Provincia de Entre Ríos aportará dichos elementos los que también podrán ser adquiridos por donaciones provenientes de instituciones privadas.

Art. 10: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de treinta (30) días desde su publicación.

Art. 11: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Los objetivos de esta ley apuntan no sólo a la prevención de la hipoacusia y sordera sino también a la detección precoz de las mismas.

Sabemos que la Provincia de Entre Ríos cuenta con centros especializados en rehabilitación de personas sordas e hipoacúsicas, pero también es sabido que en muchos casos, (sino en la mayoría) la incorporación de las mismas en este tipo de establecimientos, es tardía, perdiéndose

mucho tiempo en el comienzo de la rehabilitación, incidiendo en forma significativa en el éxito del tratamiento.

En la actualidad existe una herramienta fundamental para la detección de pérdidas auditivas desde el nacimiento (agregado a estudios ya existentes que se realizan a partir del año de edad), como el test de otoemisiones acústicas, que puede ser utilizado en neonatos con riesgo de padecer hipoacusia. El Estado deberá ser quien brinde la posibilidad de realizar este tipo de estudios, además de difundir la existencia del mismo comportándose como el primer eslabón de la cadena en la prevención y detección precoz de la hipoacusia y sordera.

La situación socioeconómica actual del país (que ha llevado a la falta de medicina preventiva) ha aumentado el número de nacimientos de niños con infecciones perinatales como: toxoplasmosis, sífilis, niños de bajo peso, con hiperbilirrubinemia. Esto sumado a factores congénitos o hereditarios: niños con antecedentes familiares de hipoacusia, malformaciones congénitas,... obligan a realizar estudios profundos de audición por considerarlos de alto riesgo de padecer esta patología, debiendo quedar registrados como tal, y pudiendo ser evaluados permanentemente por especialistas que garanticen su normal audición durante el crecimiento, o derivados desde el principio a centros especializados de atención, logrando de esa manera ganar un tiempo sumamente importante en el adiestramiento y reinserción de estas personas, que ingresan a los establecimientos educativos padeciendo su patología con años de evolución.

Debido a que existen procesos sobre todo infecciosos como varicela, sarampión, meningitis, infecciones repetitivas del oído medio, que pueden manifestarse con hipoacusia degenerativa y progresiva años después de su contagio, deben ser obligatorios estudios anuales de audición y el seguimiento de los pacientes por profesionales especialistas.

Otro capítulo que involucra esta ley y que merece especial atención es el de la hipoacusia inducida por ruidos.

Muchísimos son los trabajadores que padecen este tipo de patología y poco es lo que se hace para prevenir los terribles efectos que produce el ruido sobre el oído interno, llevando a través del tiempo a la pérdida total de la audición.

Ni siquiera en la naturaleza existen ruidos que superen los ochenta decibeles, pero el hombre se ha encargado de que existan, y de someter a trabajadores a intensidades muy superiores.

Si sabemos que con ocho horas de trabajo a intensidades promedio de ochenta y cinco decibeles o mayores, a través del tiempo tendremos un trabajador con hipoacusia profunda, sería lógico que existieran medidas preventivas que disminuyan al menos la exposición a intensidades nocivas para el oído interno, debiendo también ser el Estado el primer involucrado en la resolución del problema.

Dicha ley no ocasiona grandes gastos, pero involucra a éste como partícipe fundamental en su aplicación, sin el cual sería imposible llevarla adelante.

Muchas instituciones gubernamentales y no gubernamentales han hecho intentos aislados para resolver o intentar resolver este importantísimo problema relacionado con la hipoacusia y sordera, buscando apoyos en gobiernos provinciales, municipales, entidades privadas ... sin éxito.

Sería conveniente adoptar otra posición y fijar pautas que desde el Estado, con la organización que ello significa allanen el camino a estas instituciones involucrando a profesionales especializados, sordos, hipoacúsicos, familiares transformando esta ley no sólo en un deseo de sanción sino en un mecanismo que con concientización y escasa inversión pueda ser llevada a cabo.

Jorge Campos. Juan A. Colobig.

-A la Comisión de Salud
Pública y Medio Ambiente
Humano.

5.4.8 - VII Congreso Argentino de Cirugía Dermatológica. Declaración de interés.

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Declárase de interés para esta Honorable Cámara de Senadores el "VII Congreso Argentino de Cirugía Dermatológica" que se realizará en la ciudad de Paraná durante los días 10, 11 y 12 de abril del año en curso.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

El evento que pretendemos sea declarado de interés es sumamente importante. Durante su desarrollo, al que asistirán más de 300 profesionales, disertarán profesores de las principales facultades de nuestro país y países limítrofes.

Entiendo necesario que desde este H. Senado avalemos este congreso y que le brindemos nuestro estímulo porque significará desde el punto de vista científico, por la calidad de sus concurrentes, un evento de gran significación científica para nuestro país, en pos de la capacitación y el desarrollo profesional.

Juan A. Colobig.

-Según lo resuelto en Labor
Parlamentaria, queda re-
servado en Secretaría.

5.4.9 - Curso Superior Universitario en Dirección y Gestión de PyMES. Declaración de interés.

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos, sanciona con
fuerza de

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Declarar de interés legislativo el Curso Superior Universitario en Dirección y Gestión de PyMES que desarrollarán a partir del ciclo lectivo 2003 La Fundación de Dirigentes de Empresas y la Universidad Nacional de San Martín.

Art. 2°: *Comuníquese, etc.*

FUNDAMENTOS

El curso, que surge de la iniciativa de las instituciones mencionadas, dará comienzo el próximo 4 de abril y finalizará el día 7 de noviembre en lo que hace al cronograma 2003 y apunta especialmente al fortalecimiento de las PyMES con abordaje a través del análisis y estudios de aspectos que hoy son de fundamental importancia, tales como lo relativo a management, marketing, creatividad e innovación, comunicación, recursos humanos, negociación, etc.

La modalidad de la acción educativa estará comprendida en cursos presenciales y se inscribirá en la metodología de Educación a Distancia, lo que posibilitará la incorporación de interesados de toda la Provincia, haciendo cierto un postulado fundamental de la democracia como lo es el principio de igualdad de oportunidades.

En razón de lo expuesto y las ampliaciones que sobre el particular se podrán realizar en el momento del tratamiento de este proyecto, es que intereso a los señores senadores en la aprobación del mismo.

Juan A. Colobig.

-Según lo resuelto en Labor Parlamentaria, queda reservado en Secretaría.

5.4.10 - XVIII Jornadas de Capacitación en Diabetes. Declaración de interés.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

DECLARACIÓN

Artículo 1°: Declarar de interés legislativo la realización de las "XVIII Jornadas de Capacitación en Diabetes", organizado por: Capítulo Litoral de la Sociedad Argentina de Diabetes y Asociación de Endocrinología y Disfunciones Metabólicas del Litoral. Las mismas están orientadas a

médicos endocrinólogos, cardiólogos, clínicos, generalistas y bioquímicos, que, con la participación de los doctores Maximino Ruiz y Cristian Giannula, se desarrollarán en Paraná los días 4 y 5 de abril del corriente año.

Art. 2°: *Comuníquese, etc.*

FUNDAMENTOS

La diabetes es una enfermedad crónica que en los últimos años viene teniendo un considerable aumento de prevalencia.

Actualmente se conoce que desde el 7 y el 8 % de la población argentina sufre la enfermedad.

Esto demanda una actualización permanente de todo el equipo de salud para poder manejar en forma adecuada esta patología y prevenir o retrasar la aparición de sus invalidantes complicaciones crónicas.

La educación es la base de cualquier acción futura que garantice un adecuado enfoque del problema.

Es por esto que todas las jornadas educativas que cuenten con la presencia de distinguidos profesores de esta rama de la medicina, son fundamentales para que los profesionales de nuestro medio logren la capacitación necesaria.

Daniel A. Rosas Paz.

-Según lo resuelto en Labor Parlamentaria, queda reservado en Secretaría.

5.4.11 - Eventos científicos de Dermatología, en Paraná. Declaración de interés.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

DECLARACIÓN

Artículo 1°: Declarar de interés provincial el "3er. Congreso Argentino de la Federación Argentina de Asociaciones Dermatológicas, 3er. Congreso Argentino de Cirugía Dermatológica, 9na. Jornada Derma-

tológica del Centro del País y 2da. Jornada del Colegium Argentino de Dermatología”; evento de desarrollo simultáneo que se llevará a cabo en la ciudad de Paraná entre los días 10 y 12 de abril del corriente año.

Art. 2°: *Comuníquese, etc.*

FUNDAMENTOS

El desarrollo en conjunto, de los congresos y jornadas citadas, cuya inauguración está prevista para el día 10 de abril, convoca a especialistas y docentes destacados de todo el país, esperándose una participación de 300 médicos que asistirán a las exposiciones y clases magistrales.

Por considerar que un acontecimiento de tanta importancia donde se abarcan diferentes congresos y jornadas sobre Dermatología en una variada gama de intercambio de conocimientos, es que proponemos declarar de interés provincial al mismo.

Daniel A. Rosas Paz.

-Según lo resuelto en Labor Parlamentaria, queda reservado en Secretaría.

5.4.12 - Rechazo al recorte presupuestario de las universidades nacionales.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Dirigirse al Sr. presidente de la Nación, Dr. Eduardo Duhalde y por su intermedio a la Sra. ministro de Educación, Dra. Graciela Giannettasio, a los efectos de expresarle por parte de esta Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, nuestro total rechazo a los recortes en los presupuestos correspondientes a las universidades nacionales; así como el incremento presupuestario determinado en favor de las Universidades de Lanús y 3 de Febrero, al

cual se lo considera discriminatorio sobre las demás casas de altos estudios.

Art. 2°: *Curse copia de la presente iniciativa a:*

- 1) Sr. ministro de Economía de la Nación.*
- 2) Sr. subsecretario de Política Universitaria.*
- 3) Sr. presidente del Foro de Legisladores Crecenea-Litoral.*

Art. 3°: *Curse copia de la presente iniciativa dentro del ámbito de la Provincia de Entre Ríos a:*

- 1) Sres. senadores nacionales representantes de la Provincia de Entre Ríos.*
- 2) Sres. diputados nacionales representantes del pueblo de la Provincia de Entre Ríos.*
- 3) Sr. rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos.*

Art. 4°: *Comuníquese, etc.*

FUNDAMENTOS

Una vez más, en las ecuaciones económicas, la educación universitaria es la variable de ajuste dentro del presupuesto nacional, asignando un destino más que incierto a los cincuenta y tres millones de pesos recientemente recortados por decreto presidencial.

Pareciera que el sistema de educación superior derrocha y malgasta los fondos públicos, o que sobran los recursos para la generación de conocimiento y enseñanza de excelencia y calidad. Están claras las intenciones, que mientras más se ahogue presupuestariamente a la educación en general y a la universitaria en particular, mayor será la necesidad de encontrar formas de financiamiento alternativas a la actual.

Lo anterior parece indicar que al Gobierno no le preocupan los ciento cincuenta mil profesionales desocupados, y la forma adoptada para enfrentar esto es “cerrar la fábrica” para que no haya más obreros calificados como es el universitario que, de paso, es más difícil y costoso integrar al sistema de trabajo porque en realidad no existe por parte del Ejecutivo

Nacional política alguna de trabajo y producción.

Consecuentemente, la Universidad también está llamada a opinar con mayor fuerza sobre las políticas públicas implementadas, esto es así por dos motivos muy claros, uno porque el mundo del conocimiento debe estar al servicio de la sociedad y del Estado, y el otro porque la Universidad es parte del Estado.

En la situación socioeconómica y política de la Argentina actual, en donde para salir adelante necesitamos más y mejor educación pública, la que a su vez debe ser acompañada por el aporte de la ciencia y la tecnología, así como el de profesionales altamente formados y con un fuerte compromiso social. En una situación en donde el objetivo debe ser poder reactivar el sistema productivo nacional, parece que desde el Poder Ejecutivo Nacional se ha tomado el camino del vaciamiento del sistema educativo nacional.

Mientras los países del mundo desarrollado invierten millones de dólares en el crecimiento y mejoramiento de sus casas de altos estudios a sabiendas que es allí donde se gesta el mayor grado de conocimiento de una sociedad, la Argentina marcha a contramano de lo que ocurre en otras latitudes.

Cuando miles de jóvenes profesionales formados en la Universidad Estatal, hoy emigran hacia el exterior, produciendo una pérdida irreparable para el país, quienes han decidido quedarse a pesar de todo, deben sufrir las consecuencias de una nefasta política universitaria y las peores de las condenas: la indiferencia, a lo que ahora se suma la discriminación.

Y fundamentamos lo dicho, atento a que este recorte universitario es el primero en la historia que arbitrariamente se realiza mediante un decreto de necesidad y urgencia, y que como contrapartida aumenta en 7 millones los presupuestos de las universidades de 3 de Febrero y Lanús ubicadas como se sabe en la provincia de Buenos Aires, donde la ministra de Educación de la Nación será candidata a vicegobernadora, lo que no cabe ser ingenuos de pensar que aquí hay algo más que una sola ecuación numérica, ya que esto cae por su propio peso, al saber que cualquier

facultad, por ejemplo de la Universidad Nacional del Litoral, es más importante en toda su expresión que cualquiera de estas dos ignotas Universidades de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expresado y ante la clara y urgente necesidad de modificar la actual situación, solicitamos a los señores senadores la aprobación de la presente iniciativa.

Juan C. Lucchessi.

-Según lo resuelto en Labor Parlamentaria, queda reservado en Secretaría.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): Señor presidente: Respecto del proyecto de comunicación del senador Lucchessi, expediente 7.040, anticipo que en oportunidad voy a solicitar el tratamiento conjunto con el proyecto de resolución que sobre el mismo tema hemos elaborado quien habla y el senador Libertador y cuyo ingreso voy a impulsar en esta sesión.

6

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

6.1 - Presupuesto General de la Provincia 2003.

Sr. Presidente (Colobig): Es la oportunidad que se ha convenido para el ingreso de asuntos fuera de lista.

Tiene la palabra el senador por el departamento Paraná.

Sr. Senador (Campos): Señor presidente: En el ámbito de los proyectos venidos en revisión, voy a solicitar la introducción, después se decidirá su destino, del proyecto de ley de Presupuesto General de la Provincia año 2003, que ha merecido media sanción de la Cámara de Diputados, expediente 13.222.

Solicito, en su consecuencia, que se lo introduzca, sin perjuicio de que después, fundamentalmente por vía de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se decida su destino.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Tala.

Sr. Senador (Casaretto): Es para apoyar la solicitud de ingreso del expediente de la Ley de Presupuesto.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): Señor presidente: Si hay consenso para el ingreso del proyecto, voy a convocar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda a reunión en este recinto para mañana a las 12.

Sr. Presidente (Colobig): En consideración el ingreso del proyecto de ley del Presupuesto General de la Provincia ejercicio 2003.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): Ingresado el proyecto, pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que queda convocada a reunión para mañana 2 de abril a las 12 en este recinto.

6.2 - Modificación CPP Ley 4843. Juicio Abreviado, suspensión del juicio a prueba y procesos complejos. Dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento San Salvador.

Sr. Senador (Arralde): Señor presidente: Solicito el formal ingreso del dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley por el que se incorpora el Capítulo V "Juicio Abreviado, suspensión de juicio a prueba y procesos complejos", al Título Segundo del Libro III del Código de Procedimientos en lo Penal de la Provincia, expediente 8.619, y que el mismo sea re-

servado en Secretaría para mocionar oportunamente el tratamiento preferencial.

Sr. Presidente (Colobig): Se va a votar la solicitud de ingreso del dictamen de comisión enunciado por el señor senador Arralde.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): Queda reservado en Secretaría.

6.3 - Adhesión a lucha de universidades nacionales. Defensa de la educación pública y repudio al recorte presupuestario.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): Es para solicitar formalmente el ingreso del proyecto de resolución de autoría del senador Liberatore y de quien habla, en adhesión a la lucha de las universidades nacionales en defensa de la educación pública, y de repudio al recorte en el presupuesto universitario, identificado con el número 1.840 de Mesa de Entradas.

Asimismo, solicito su reserva para el tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación del mismo tenor, expediente 7.040.

Sr. Presidente (Colobig): Se va a votar la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor senador Ghiano.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Adherir a la lucha de las universidades nacionales en defensa de la educación pública, repudiando el recorte de los \$ 57 millones correspondientes al

presupuesto universitario del corriente año y exigir el envío inmediato de las partidas adeudadas. Esta medida que está llevando adelante la Universidad Nacional de Entre Ríos en conjunto con las universidades nacionales de todo el país, adoptada por el Consejo Interuniversitario Nacional no sólo significa rechazar este último ajuste sino exigir que se reintegre lo adeudado desde 2001, lo que sumado a las subejecuciones implican un total de \$ 400 millones.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Jesús D. Liberatore. Juan E. Ghiano.

Sr. Presidente (Colobig): Queda reservado en Secretaría.

6.4 - Rechazo a la privatización del Banco Nación.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): También, señor presidente, solicito el ingreso del proyecto de resolución por el que se expresa al PEN el rechazo a todo proceso de privatización parcial o total del Banco de la Nación, expediente 7.042, y su reserva en Secretaría para el oportuno tratamiento.

Sr. Presidente (Colobig): A consideración del Cuerpo la moción de ingreso del proyecto solicitado por el señor senador Ghiano.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para manifestarle el absoluto rechazo a todo tipo de actitud o proceso

que se encamine a la privatización parcial o total del Banco Nación.

Art. 2°: Manifestar la solidaridad de este Honorable Senado a la posición de las asociaciones de trabajadores y sectores de la vida nacional que comparten este objetivo.

Art. 3°: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

La fecha del 14 de marzo de 2003 no es abstracta en la suerte del Banco Nación. En ese día el gobierno del senador Duhalde tuvo que demostrar a la misión técnica del FMI, que controla la ejecución del programa acordado, no sólo en el cumplimiento de variables macroeconómicas fiscales sino entre otras medidas vinculadas al sistema financiero.

En este tema el compromiso tiene que ver con la modificación de la ley de entidades financieras, la compensación de la pesificación asimétrica y la reforma de los bancos públicos. Sobre este particular la iniciativa del gobierno nacional es presentada como un proceso de incorporación de capitales, con el supuesto de fortalecer a la entidad.

Las intenciones de la propuesta son tan obvias que los bancos públicos no vinculados a Lavagna, el Ciudad y el Provincia, han rechazado los términos de referencia de la auditoría.

Parece olvidar permanentemente el senador Duhalde que la política monetaria será definida por el próximo gobierno y seguramente los argentinos no acompañarán los proyectos de pseudo saneamiento de entidades financieras públicas como los enunciados por su candidato, el gobernador de Santa Cruz.

Los argentinos queremos el Banco Nación como efector de un sistema financiero sin distorsiones que le impidan cumplir con el rol político con que fue creado. El Banco Nación liberado de concepciones de quienes son los nuevos abanderados del modelo neoliberal, fomentará préstamos a

la economía real, ésa que se origina a partir del agro, la industria, y el comercio.

Elevamos nuestra voz para que el supuesto sistema de consultoría para fortalecimiento, no sea consumado.

Juan E. Ghiano. Jesús D. Liberatore.

Sr. Presidente (Colobig): Queda reservado en Secretaría.

6.5 - Rechazo a actitud de senadores Busti y Bar en tratamiento de expulsión de Luis Barrionuevo del Senado de la Nación.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Federal.

Sr. Senador (Lucchessi): Solicito el ingreso de un proyecto de comunicación, expediente 7.044, y su reserva en Secretaría para pedir su posterior tratamiento sobre tablas.

El mismo tiene relación con la actitud que tuvieron los senadores nacionales Busti y Graciela Bar, cuando en el Senado de la Nación posibilitaron con su voto la no expulsión del senador Luis Barrionuevo.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Señor presidente: Personalmente, no estoy de acuerdo en que se incorpore este proyecto, me parece que es una barbaridad.

Tanto tiempo se ha perdido en el país y en esta Provincia, en cada uno de los departamentos, que -como dije- me parece una barbaridad que se estén fijando en lo que considero una pequeñez comparado con el destrozo que hubo a nivel nacional, provincial, y en cada uno de los departamentos de nuestra Provincia se pierda tiempo en estas cosas. Lo digo porque en mi departamento también pasó, se reunió el comité radical exclusivamente para tomar decisiones de este tipo. Parece que están atentos a estas cosas, no a las realidades que hay en los hospitales, en los centros de salud, con los empleados, con los bonos, con el atraso en los sueldos, con los docentes, en el inicio de las clases. Y lo

puedo hablar con tanta tranquilidad, porque pienso que hay muchísimos factores a los que debería brindárseles el tiempo que se les dedica a este tipo de cosas.

Considero que hemos sido muy razonables frente a las deficiencias que han tenido los gobiernos nacional, provincial y departamentales, la inoperancia total en la función pública. Actitudes como éstas, creo que sólo sirven para dividir a los entrerrianos y a cada uno de nosotros. Hay muchas cosas más para decir, pero no quiero extenderme en esto.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento La Paz.

Sr. Senador (Rosas Paz): Señor presidente: Para expresar mi opinión de que no considero irrelevante el gesto de un legislador nacional por la Provincia de Entre Ríos que se muestra harto y en extremo sensible, no digo que injustificadamente, pero se muestra desde esos lugares ante situaciones que a veces ameritan una legítima preocupación por ellas, en otras parecería mostrar un exceso de sensibilidad ante algunos hechos, pero después, ante una situación como la vivida en Catamarca, que tuvo difusión nacional y que muestra una seria falencia, una grave falencia en el funcionamiento de nuestras instituciones republicanas, aunque sea de una provincia hermana, no me parece que el planteo que hace mi par por el departamento Federal sea irrelevante.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): Vamos a insistir en el ingreso del proyecto, para que sea tratado y, en todo caso, vamos a discutirlo en el momento de solicitarse el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Colobig): Se va a votar el ingreso del proyecto, solicitado por el señor senador Lucchessi.

-Resulta afirmativa, por 9 votos.

Sr. Presidente (Colobig): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Dirigirse al Sr. presidente de la Cámara de Senadores de la Nación, José Luis Gioja a los efectos de manifestar por parte de esta Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, nuestro total rechazo ante la actitud asumida por algunos integrantes de ese alto Cuerpo, en referencia a los hechos que son de público conocimiento y que involucran directamente al representante de la Provincia de Catamarca, senador Luis Barrionuevo.

Art. 2°: Expresar de igual manera total rechazo e indignación ante la lamentable actitud asumida por los representantes de la Provincia de Entre Ríos, Jorge Pedro Busti y Graciela Bar de Juárez, quienes con su voto no sólo impidieron la exclusión del senador Luis Barrionuevo, contradiciendo de esta manera la demanda del pueblo entrerriano y la sociedad argentina toda; sino que además han legitimado con su voto la violencia política y el desprecio hacia las instituciones de la República.

Art. 3°: Resaltar la labor realizada por los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, quienes de manera elogiosa antepusieron los intereses que definitivamente demanda la sociedad argentina, en detrimento de los oscuros y mezquinos intereses partidarios.

Art. 4°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

La realidad política que vive nuestro país no es de las mejores de su historia, ya que como todos sabemos y padecemos, se está dando un fuerte proceso de pérdida

de representatividad política, problemática que repercute con especial énfasis en los denominados cuerpos colegiados.

Esta situación lleva a la necesidad de enfrentar, día a día, una imagen negativa que existe por parte de muchos de nuestros conciudadanos sobre la tarea que desempeñamos los legisladores, por lo que sumada a la necesaria conducta que debemos desempeñar como hombres de la democracia, debemos con nuestras acciones, revalorizar frente a la sociedad a los cuerpos legislativos de representación popular.

Es por todo esto y por mucho más que debemos condenar enérgicamente los hechos sucedidos en la provincia de Catamarca el pasado 2 de marzo, así como la posterior decisión tomada por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación en relación a la expulsión del senador Barrionuevo, resaltando en especial la deplorable actitud de los representantes de esta Provincia, Jorge Pedro Busti y Graciela Bar de Juárez.

Esta actitud asumida por los citados senadores nacionales, de votar rechazando la expulsión de Barrionuevo, nos hace plantear claramente nuestra oposición, la que convencidos estamos representa a la totalidad de la ciudadanía entrerriana, sin comportar por ello un ataque hacia un determinado partido político, ya que aquí no está en juego el prestigio de nadie en particular, sino más bien, el de las instituciones de la democracia y la necesidad de terminar en nuestro país, con una forma de hacer y concebir la política, basada en el corporativismo, la corrupción, el patoterismo y las bandas que representa el senador Barrionuevo.

Observamos cómo estos dirigentes siguen trabajando por un alejamiento cada vez mayor de la política con los ciudadanos argentinos, y lo hacen a sabiendas de que esto permite un más "dócil" manejo de la ciudadanía, para de esta manera someterla más fácilmente al clientelismo político y a la manipulación, la que se obtiene mediante el control sobre los medios de comunicación, tal como ocurre en nuestra Provincia de Entre Ríos, con hombres cercanos al senador Busti.

Decimos esto, habida cuenta de los ya citados hechos sucedidos en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, en donde los representantes de un sector del pensamiento político del país, han decidido llevar adelante una de las peores acciones cometidas en los últimos años de vida de las instituciones de la democracia. Este hecho ha sido la "salvación" del senador por Catamarca, Luis Barrionuevo, quien evitó ser expulsado de este ámbito legislativo, a pesar del voto mayoritario de este Cuerpo. Decisión que consideramos sería lógica teniendo en cuenta la responsabilidad de este senador en los escandalosos hechos ocurridos en la provincia de Catamarca el 2 de marzo próximo pasado.

La creciente demanda de la sociedad argentina a favor de una mayor transparencia en las instituciones, así como el abandono de ciertas prácticas detestables como el "corporativismo" partidario y la compra-venta de favores políticos, genera la necesidad de condenar este tipo de acciones realizadas por parte de quienes dicen llevar al Congreso de la Nación los intereses de los entrerrianos.

Lejos de pensar que la actitud tomada por estos senadores nacionales, significa un aporte a la recomposición de la relación de legitimidad de quienes cumplimos funciones públicas; afirmamos que esto no es más que un aporte a la devaluación de los órganos representativos que son las bases de la democracia.

Nos preguntamos si nos debe llamar la atención esta actitud tomada por el ex gobernador de esta Provincia, o por el contrario esto se inscribe en lo que ha sido una constante en la vida pública de este dirigente, caracterizada por una enorme brecha entre lo que declama y lo que realiza en sus actos públicos.

Por último afirmamos que esta lamentable actitud de defensa del senador Barrionuevo, asumida por los senadores justicialistas Busti y Bar de Juárez, no sólo significa un desprecio hacia las conductas democráticas que debe caracterizar a un legislador, sino que ofenden y agravan al pueblo de la Provincia de Entre Ríos, que lejos está de sentirse representado por este tipo de actitudes corporativas que se

asemejan más a prácticas mafiosas, que a las que debe desempeñar un senador nacional.

Por todo lo expresado, solicitamos a los señores senadores, la aprobación de la presente iniciativa.

Pedro A. Moix. Juan C. Lucchessi.

Sr. Presidente (Colobig): Queda reservado en Secretaría.

7

HOMENAJES

A los caídos en la guerra de Malvinas.

Sr. Presidente (Colobig): Es el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el senador por el departamento La Paz.

Sr. Senador (Rosas Paz): Señor presidente: Es para rendir homenaje, siendo mañana dos de abril, a los caídos en la guerra de Malvinas.

A este respecto, no es ocioso evocar y traer a colación el sentido de algunas palabras. Recordar significa evocar, y evocar significa traer lo que ocurrió en el pasado al presente. ¿Por qué me expreso en estos términos? Pues porque creo que rendir homenaje a los caídos en esa gesta, o en esa aventura bélica, son vidas jóvenes que merecen el mayor respeto y que cayeron tratando de recuperar algo que nos fue arrebatado por una potencia colonial, decía que rendir homenaje a ellos no puede quedar limitado a poner cara de circunstancia en tanto dure el acto de homenaje, ni a rasgarse las vestiduras diciendo: ¡pobres muchachos, cómo murieron!

Yo creo que rendir homenaje, sobre todo en estas circunstancias del país e internacionales, implica justamente, además de reparar en aquellos aspectos emocionales, contextualizar aquel conflicto y traerlo al presente. Significa recordar en manos de quiénes murieron nuestros jóvenes; murieron en manos de las dos potencias, una de ellas con vocación imperial, y otra que no puede olvidar su pasado de

potencia colonial, que hoy no dudan en matar niños y pueblos inocentes, de un país al que si bien no cabría incluirlo en el término hermano, en la acepción que comúnmente usamos para referirnos a aquellos que son vecinos o comparten una común cultura, forman parte de la especie humana y merecen, por consiguiente, todo nuestro respeto. Esas potencias que mataron a nuestros muchachos son las mismas que hoy no dudan en matar a otros para apoderarse del oro negro, llamado de otra forma petróleo. Y tenemos que estar atentos para que ese oro negro no sea el día de mañana nuestra agua dulce y nuestras reservas naturales.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Victoria.

Sr. Senador (Liberatore): Es para compartir lo que estaba diciendo el senador preopinante, pero también quiero hacer algunas consideraciones acerca de este tema.

En lo personal, tuve la suerte o la mala suerte, depende el punto de vista, de en aquella oportunidad estar haciendo el servicio militar obligatorio, como alférez en comisión en la Fuerza Aérea, cuando nos tocó hacer despliegue hacia el sur. Tuve la oportunidad de conocer a muchos pilotos de la gloriosa Fuerza Aérea -como se la reconocía en aquel momento- que luego fueron derribados en algunas de las incursiones que se hacían hacia los distintos buques del enemigo inglés. Tuve la fortuna o la mala suerte -como dije- de estar la noche anterior a que fuera derribado el primer teniente Bolzán, capitán pos mortem, un entrerriano que fuera mi instructor cuando hicimos la instrucción en Córdoba.

También conocí desde muy chico a Juan Manuel Turano, que falleció también cuando fue hundido el Ara General Belgrano, un mártir de nuestra ciudad.

Por eso, señor presidente, no solamente lo político de esta cuestión y no solamente el avasallamiento de las libertades de otros países que están haciendo algunas de las potencias, que nosotros lo vivimos porque el Ara General Belgrano, entre otras cosas, fue hundido gracias a la

ayuda que hizo Estados Unidos a Inglaterra, sin duda, hace que con mucho dolor recordemos esta fecha. A algunos nos toca mucho más de cerca %que a otros, algunos estuvimos más cerca de este conflicto, otros lo vivieron mucho más de lejos, pero de todas maneras creo que, en general, el sentimiento de todos los argentinos en estos momentos realmente nos trae muchas cosas al recuerdo.

Es por eso, señor presidente, que voy a solicitar un minuto de silencio en memoria de todos los caídos en aquella guerra.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Islas.

Sr. Senador (Pacayut): Había solicitado la palabra antes del minuto de silencio, señor presidente.

Es para recordar que también el pueblo de Ibicuy, lamentablemente, aportó con una vida joven a esta gesta que se conmemora en el día de mañana. Es el caso del conscripto Georgi, que también se encontraba en el Ara General Belgrano. Quería sumar este recuerdo al homenaje rendido en esta Cámara.

8

NUEVO INGRESO FUERA DE LISTA

8.1 - Inscripción de pleno derecho de vivienda única como bien de familia. Dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento San Salvador.

Sr. Senador (Arralde): Fuera de alterar un poco el orden de la sesión, señor presidente, porque se nos ha pasado por alto en la oportunidad de dar ingreso a los asuntos fuera de lista, voy a solicitar el ingreso de un proyecto del senador Rosas Paz que hace rato que está trabajándose, y versa sobre la constitución de bien de familia y el tema de

la vivienda única, contenido en el expediente 12.295. Asimismo, solicito la reserva para mocionar oportunamente el tratamiento preferencial del mismo en la próxima sesión.

Sr. Presidente (Colobig): Es un dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley que unifica las iniciativas contenidas en los expedientes 12.295 y 12.058 de la Cámara de Diputados, y el proyecto de autoría del senador Rosas Paz, expediente 6.111, destinadas a eliminar las ejecuciones judiciales de propiedades inmuebles por deudas impositivas que afecten a la vivienda única del contribuyente.

Tiene la palabra el senador por el departamento La Paz.

Sr. Senador (Rosas Paz): Señor presidente: El dictamen de comisión, que amablemente el par por el departamento San Salvador solicita su tratamiento con preferencia en la próxima sesión, se refiere a que en nuestra condición de Cámara de origen insistamos con el proyecto que fuera votado también en la Cámara de Diputados, por el cual se considera inscripta de pleno derecho como bien de familia la vivienda única.

Me parece importante hacer la salvedad, porque creo que los términos en que fueron referenciados los expedientes que quizás tenga a su vista, pueden desnaturalizar en parte el espíritu del proyecto inicial de mi autoría.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Concordia.

Sr. Senador (Cinto): Señor presidente: Si estamos haciendo las reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria, es ése el ámbito en el que deberían acordarse todos estos temas, con lo cual estaríamos obviando una cantidad de tiempo precioso en cada sesión en estar incorporando de a un tema.

La reunión de Labor Parlamentaria es casualmente para incorporar los asuntos que no se han presentado en tiempo. No creo que estos proyectos se hayan presentado hace un ratito, están presentados hace un tiempo atrás. Podríamos directamente en

Labor Parlamentaria ir ajustando todos estos mecanismos.

Sr. Presidente (Colobig): Se va a votar la solicitud de ingreso del dictamen de comisión enunciado.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): Queda reservado en Secretaría.

9

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

9.1 - Modificación Art. 3° Ley de Emergencia N° 9481.

Consideración.

Sr. Presidente (Colobig): Es el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

En primer término, se encuentra reservado el proyecto de ley en revisión, por el que se modifica el inciso a) del artículo 3° de la Ley 9481.

Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas acordada en Labor Parlamentaria.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Modifícase el texto del inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 9481, el que quedará redactado de la siguiente manera:

a) Los actos de subasta de inmuebles en los que se encuentra la vivienda del deudor o sobre bienes afectados por él a la producción, comercio o prestación de servicios, decretadas en juicios ejecutivos,

ejecuciones de sentencias o en ejecuciones extra judiciales. Exceptúanse de esta disposición los créditos de naturaleza alimentaria, los derivados de la responsabilidad por la comisión de delitos penales, los laborales y los causados por responsabilidad civil contra las empresas aseguradoras.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones. Paraná, 21 de marzo de 2003.

Taleb. Joannas.

Sr. Presidente (Colobig): En consideración.

Tiene la palabra el senador por el departamento Paraná.

Sr. Senador (Campos): Señor presidente: La medida a que este proyecto de ley aspira es la suspensión de las subastas que afectan concretamente a la vivienda del deudor, o bienes afectados por él a la producción, comercio, etcétera.

Esto se enrola en una situación, hoy de análisis profundo, como es el estado de deuda en que muchísima gente se encuentra, frente a todo el problema, por no decir el desquicio financiero que han tenido que soportar la Nación y los ciudadanos durante estos últimos tiempos, digamos que un par de años a esta fecha, o quizás antes también.

En el proyecto que se aprobó en esta Cámara allá por el 24 de enero, nosotros también preveíamos una medida similar, con la única diferencia de que lo sujetábamos exclusivamente a la situación de los inmuebles que se caracterizaban como vivienda única del deudor, entendiéndolo en ese sentido que si el deudor tenía otros bienes podía perfectamente ser viable la continuidad del juicio ejecutivo.

Pero en atención a que aquello fue desviado y oportunamente archivado, viene ahora esta nueva modificación a la Ley 9481, que también tuvo una corrección en nuestra sesión anterior con respecto al artículo 5°, inciso e), que era la prioridad de los gastos particularmente referidos a la situación de los municipios. Y en atención a

esto y a los graves problemas que se están sucediendo en este momento con una serie de subastas, inclusive creo que esta mañana ha habido una situación así en los Tribunales de Paraná y que se ha venido reproduciendo, es que nuestro bloque va a proponer el tratamiento sobre tablas y la ulterior aprobación de este proyecto que viene en revisión de la Cámara de Diputados, y que pasaría a quedar hoy, de no mediar ninguna circunstancia de otra naturaleza, con la sanción suficiente para que se transforme en ley de la Provincia.

Quizás no ha sido el tratamiento más aceitado, el procedimiento más fecundo, por las sucesivas correcciones que ha habido que ir haciendo a la Ley 9481, pero las necesidades muchas veces desbordan la realidad de los procedimientos y en este sentido es que, conforme lo ha establecido nuestro bloque, se va a avanzar en ratificar el pedido de tratamiento sobre tablas y la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Tala.

Sr. Senador (Casaretto): Señor presidente: Éste es un proyecto de ley que -como ya se ha dicho- viene a modificar aspectos de la Ley 9481, que mencionado con ese número por allí algunos no lo entienden del todo, pero es la Ley de Emergencia actualmente vigente en la Provincia de Entre Ríos.

Ya lo hemos dicho varias veces. Cuando asumió esta Administración, dictó la Ley 9235, que es una especie de ley de emergencia; después se dictó la Ley 9359, por la que se emitieron bonos, que es otra ley de emergencia; después se dictó la Ley 9382, en diciembre de 2001, por la cual explícitamente se dijo que la Provincia entraba en situación de emergencia; con la 9392 se le modificaron aspectos; por el Decreto 3083 del Ejecutivo se prorrogó la vigencia de esa emergencia por seis meses más; y la Ley 9481, sancionada en el mes de enero pasado, prorrogó nuevamente la situación de emergencia de la Provincia.

De la misma manera, el Gobierno Nacional, a través de una ley del Congreso, dicta la Ley 25.561, aprobada el 6 de enero del año pasado, y también declaró una

situación de emergencia. O sea que estamos ante una circunstancia excepcional, y ante esa circunstancia es que claramente hay que tratar de tomar medidas que tiendan a proteger a aquellos ciudadanos que están atravesando las consecuencias más negativas de esa situación de emergencia nacional y provincial.

Por eso, creemos que una medida hay que tomar. Como ya lo ha dicho el senador preopinante, han habido distintos textos o distintas visiones, pero más allá de la sutileza de la pluma de quien lo escribe, lo importante es que las medidas se tomen y finalmente se pueda proteger a los usuarios, a aquellos deudores que atraviesan esas dificultades.

Por eso, para facilitar el trámite, nosotros también hemos consentido el tratamiento sobre tablas y proponemos la aprobación de esta modificación del texto, tal como vino de la Cámara de Diputados, para que pase a la promulgación por parte del Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Colobig): Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como así también en particular.

Sr. Presidente (Colobig): Queda definitivamente sancionado, por unanimidad; se harán las comunicaciones pertinentes. (Aplausos en la barra)

9.2 - Régimen de ingreso de personal de LAER a la Administración Central.

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Colobig): Se encuentra reservado el proyecto de ley en revisión, por el que se establece un régimen de ingreso del personal de LAER a la Administración Provincial, expediente 13.017.

Tiene la palabra el senador por el departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): Señor presidente: En mi condición de presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, voy a proponer que este proyecto sea tratado en la próxima sesión, con o sin despacho de comisión.

Sr. Presidente (Colobig): Se va a votar la moción formulada por el señor senador Ghiano.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): El proyecto será incluido en el orden del día de la próxima sesión.

9.3 - Modificación CPP Ley N° 4843. Juicio Abreviado, suspensión del juicio a prueba y procesos complejos.

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Colobig): Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley en revisión por el que se modifica el Título Segundo, Libro III del CPP, Ley 4843, y se incorpora el capítulo V -Juicio Abreviado, suspensión del juicio a prueba y procesos complejos- expediente 6.819.

Tiene la palabra el senador por el departamento Paraná.

Sr. Senador (Campos): El sentido de la reserva, señor presidente, es solicitar su tratamiento preferencial en la próxima sesión. Contando con dictamen de comisión, de haber consenso en la moción, el proyecto pasaría a formar parte del orden del día de la próxima sesión.

Sr. Presidente (Colobig): En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento preferencial en la próxima sesión.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): El proyecto, con dictamen de la Comisión de Legislación General, será incluido en el orden del día de la próxima sesión.

**9.4 - Programa televisivo "Mosaico".
Declaración de interés.****Consideración.**

Sr. Presidente (Colobig): Se encuentra reservado el proyecto de declaración de interés legislativo del programa televisivo "Mosaico", expediente 7.027.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas acordado en Labor Parlamentaria.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Colobig): Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como así también en particular.

Sr. Presidente (Colobig): Queda sancionado, por unanimidad; se harán las comunicaciones pertinentes.

9.5 - Rechazo a la guerra c/Irak. Solicitud a los agresores del cese de acciones bélicas.**Consideración.**

Sr. Presidente (Colobig): Se encuentra reservado el proyecto de resolución por el que se interesa la habilitación de los mecanismos diplomáticos para notificar a la representación de los EE.UU. la oposición a la guerra contra Irak y solicitar el cese de la agresión, expediente 7.029.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas acordado en Labor Parlamentaria.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Colobig): Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como así también en particular.

Sr. Presidente (Colobig): Queda sancionado, por unanimidad; se harán las comunicaciones pertinentes.

9.6 - VII Congreso Argentino de Cirugía Dermatológica. Declaración de interés.**Consideración.**

Sr. Presidente (Colobig): Se encuentra reservado el proyecto de resolución por el que se declara de interés legislativo el VII Congreso Argentino de Cirugía Dermatológica, expediente 7.036.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas acordado en Labor Parlamentaria.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Colobig): Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como así también en particular.

Sr. Presidente (Colobig): Queda sancionado, por unanimidad; se harán las comunicaciones pertinentes.

9.7 - Curso superior universitario en dirección y gestión de PyMES. Declaración de interés.**Consideración.**

Sr. Presidente (Colobig): Se encuentra reservado el proyecto de resolución por el que se declara de interés legislativo el

Curso Superior Universitario en Dirección y Gestión de PyMES, expediente 7.037.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas acordado en Labor Parlamentaria.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Colobig): Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como así también en particular.

Sr. Presidente (Colobig): Queda sancionado, por unanimidad; se harán las comunicaciones pertinentes.

9.8 - XVIII Jornadas de Capacitación en Diabetes. Declaración de interés.

Consideración.

Sr. Presidente (Colobig): Se encuentra reservado el proyecto de declaración de interés legislativo de las XVIII Jornadas de Capacitación en Diabetes, expediente 7.038.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas acordado en Labor Parlamentaria.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Colobig): Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como así también en particular.

Sr. Presidente (Colobig): Queda sancionado, por unanimidad; se harán las comunicaciones pertinentes.

9.9 - Eventos científicos en Dermatología, en Paraná. Declaración de interés.

Consideración.

Sr. Presidente (Colobig): Se encuentra reservado el proyecto de declaración de interés provincial de congresos y jornadas de Dermatología, expediente 7.039.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas acordado en Labor Parlamentaria.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Colobig): Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como así también en particular.

Sr. Presidente (Colobig): Queda sancionado, por unanimidad; se harán las comunicaciones pertinentes.

9.10 - Rechazo a recorte presupuestario de universidades nacionales.

Consideración de proyectos unificados.

Sr. Presidente (Colobig): Se encuentra reservado el proyecto de comunicación por el que se expresa a las autoridades nacionales el rechazo del H. Senado de la Provincia a los recortes en el presupuesto de las universidades, expediente 7.040.

Tiene la palabra el senador por el departamento Federal.

Sr. Senador (Lucchessi): Se encuentra también reservado un proyecto del mismo tenor, de autoría de los senadores Ghiano y Liberatore, expediente 7.041, por lo que hemos acordado unificar ambos incorpo-

rando el texto de éste al proyecto de mi autoría.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): Solicito que por Secretaría se ordene la redacción del proyecto unificado, señor presidente.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Tala.

Sr. Senador (Casaretto): Señor presidente: Propongo un cuarto intermedio de cinco minutos en las bancas, a fin de ordenar el texto que se va someter a votación.

Sr. Presidente (Colobig): Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

-Eran las 21 y 27.

-Siendo las 21 y 29, dice el

Sr. Presidente (Colobig): Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto como queda redactado, por unificación de los proyectos, expedientes 7.040 y 7.041.

Sr. Secretario (Domingo Suárez): La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos sanciona con fuerza de Comunicación:

"Artículo 1°: Dirigirse al señor presidente de la Nación, doctor Eduardo Duhalde y por su intermedio a la señora ministro de Educación, doctora Graciela Giannettasio, a los efectos de expresarle por parte de esta Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, nuestro total rechazo a los recortes en los presupuestos correspondientes a las universidades nacionales; así como el incremento presupuestario determinado en favor de las universidades de Lanús y 3 de Febrero, al cual se lo considera discriminatorio sobre las demás casas de altos estudios."

"Artículo 2°: Adherir a la lucha de las universidades nacionales en defensa de la educación pública, repudiando el recorte

de los \$ 57 millones correspondientes al presupuesto universitario del corriente año y exigir el envío inmediato de las partidas adeudadas. Esta medida que está llevando adelante la Universidad Nacional de Entre Ríos en conjunto con las universidades nacionales de todo el país, adoptada por el Consejo Interuniversitario Nacional no sólo significa rechazar este último ajuste sino exigir que se reintegre lo adeudado desde 2001, lo que sumado a las subejecuciones implican un total de \$ 400 millones."

"Artículo 3°: Curse copia de la presente iniciativa a: 1) Señor ministro de Economía de la Nación. 2) Señor subsecretario de Política Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación. 3) Señor presidente del Foro de Legisladores Crecenealitoral."

"Artículo 4°: Curse copia de la presente iniciativa dentro del ámbito de la Provincia de Entre Ríos a: 1) Señores senadores nacionales representantes de la Provincia de Entre Ríos. 2) Señores diputados nacionales representantes del pueblo de la Provincia de Entre Ríos. 3) Señor rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos."

"Artículo 5°: Comuníquese, etc."

Sr. Presidente (Colobig): Se va a votar el tratamiento sobre tablas del proyecto unificado.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): En consideración.

Tiene la palabra el senador por el departamento Tala.

Sr. Senador (Casaretto): Señor presidente: Yo creo que es muy importante la defensa de las universidades nacionales. De hecho, muchos de los que estamos aquí pudimos cursar nuestros estudios gracias a la existencia de la universidad pública y gratuita, y creo que eso es muy importante. Así que nosotros vamos a acompañar la votación de este proyecto de comunicación, pero con la debida salvedad de que las universidades están reclamando fondos desde el año 2001, fondos que no les remitió el presidente de la Nación de entonces, el doctor De la Rúa, que les

retaceó el presupuesto a las universidades nacionales y que firmara polémicos decretos bajo los distintos ministerios de Machinea, López Murphy y Cavallo, en los cuales recurrentemente recortó los fondos correspondientes a las universidades públicas, lo cual inclusive motivara la renuncia de alguno de los ministros de ese gabinete, en virtud de las medidas que habían sido instrumentadas por decretos del presidente de la Nación, doctor De la Rúa. Así que nosotros lo defendemos siempre. No lo defendemos cuando somos radicales y hay un gobierno peronista, lo defendemos porque las universidades públicas hay que defenderlas siempre. Ese es nuestro concepto.

Sr. Presidente (Colobig): Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto con el texto que ha sido leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como así también en particular.

Sr. Presidente (Colobig): Queda sancionado, por unanimidad; se harán las comunicaciones pertinentes.

9.11 - Rechazo a privatización del Banco Nación.

Consideración.

Sr. Presidente (Colobig): Se encuentra reservado el proyecto de resolución por el que se expresa al PEN el rechazo a cualquier proceso encaminado a la privatización parcial o total del Banco Nación, expediente 7042.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas interesado por el señor senador Ghiano.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Colobig): Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como así también en particular.

Sr. Presidente (Colobig): Queda sancionado, por unanimidad. Se harán las comunicaciones pertinentes.

9.12 - Rechazo a actitud de senadores Busti y Bar en tratamiento de expulsión de Barrionuevo del Senado de la Nación.

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Colobig): Se encuentra reservado el proyecto de resolución por el que se manifiesta el rechazo a la actitud asumida por los senadores nacionales Busti y Bar, en oportunidad de tratarse en el Senado de la Nación la exclusión de su seno del senador Barrionuevo, expediente 7.044.

Tiene la palabra el senador por el departamento Federal.

Sr. Senador (Lucchessi): Señor presidente: Este proyecto tiene como único objetivo expresar el total rechazo a la actitud tomada por los senadores nacionales, representantes de Entre Ríos, doctor Busti y señora Graciela Bar, en el sentido de que oportunamente se trató la expulsión o no del senador Luis Barrionuevo relacionado con el bochornoso acto de la no posible realización de las elecciones en la provincia de Catamarca, el 2 de marzo próximo pasado.

Creo que la actitud asumida por los senadores mencionados de votar rechazando la expulsión de Barrionuevo, nos hace plantear claramente nuestra oposición, la que convencidos estamos representa a una gran mayoría del pueblo de Entre Ríos.

La creciente demanda de la sociedad argentina a favor de una mayor transparencia en las instituciones, así como el abandono de ciertas prácticas detestables como el corporativismo partidario y la compraventa de favores políticos, genera la posibilidad de condenar este tipo de

acciones realizadas por parte de quienes hoy dicen representarnos en la Cámara legislativa de la Nación.

Por eso creo, señor presidente, que actitudes como ésta, de neto corte corporativo, no hacen más que alejarnos a los hombres políticos de la gente común, que está esperando de nosotros, los hombres políticos, gestos distintos, gestos que nos hagan sentirnos representantes de la ciudadanía toda, que nos dio en algún momento el voto de confianza para que empecemos lentamente a blanquear las instituciones.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas y votado en forma nominal por los señores senadores.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Señor presidente: Sinceramente lo aprecio al senador Lucchessi, pero difiero profundamente con sus apreciaciones en esta circunstancia.

Ustedes quizás no conocen el norte entrerriano en la profundidad que lo conocemos nosotros, y sabemos que esto es una cuestión pura y exclusivamente política, porque las encuestas dicen números que tal vez a la mayoría y a quienes están gobernando hoy esa zona les preocupe. Quizá es una metodología que están aplicando pura y exclusivamente para conseguir retacear algún porcentaje de los números que dan las encuestas.

Realmente me preocupa porque sé que hay falencias terribles, y es una lástima porque les toca a todos ustedes. Y esto me da la oportunidad de expresar muchas de las cosas que uno ve, que no han funcionado en el gobierno nacional, con el engaño de De la Rúa y Álvarez; en la Provincia, la esperanza que habrán tenido todos ustedes con Montiel, quien realmente equivocó el camino -normalmente lo expreso de esta manera- con errores tremendos que los estamos pagando todos los entrerrianos, pero errores mucho más gruesos que el que expresa la decisión de un voto, que ya lo voy a aclarar. Porque si es por votos, la señora Carrió, quien es candidata a presidente, es diputada por la Capital y al

Chaco no va nunca; nuestro amigo Jaroslavsky fue diputado por Victoria, después fue a Buenos Aires, y yo estoy seguro que no habrá tenido los documentos en debido orden. Y creo que como esto es democracia y como no lo decide alguien en algún lugar determinado y el voto de alguien, sino que quien decide si alguien va a ser el representante del pueblo es la gente, creo que ésta es la interpretación que tenemos que darle en un sistema democrático. La decisión la tiene la gente. Al contrario, la oportunidad no hay que quitársela a nadie.

Fue mi preocupación, cuando ocho diputados de la Alianza, uno de ellos de Federal, estaban preocupados porque por motivos justificados o no, como puede ser éste, o mucho peor, porque estaban avalando un gobernador que ha destruido en gran parte a la Provincia de Entre Ríos, ha destruido el salario de la gente con los federales, la educación no existe, la salud, los caminos totalmente destruidos para la producción, eso es muchísimo más grave que esto, cuando muchas veces me preguntaban acerca de esos ocho diputados, yo decía que en verdad no me animaría a sacar un par de una Cámara. Yo, hoy, tengo la convicción de que si me tocara decidir la expulsión de un par, me parece que no votaría en ese sentido.

Esa era la preocupación, y estaban muy nerviosos todos ellos. Yo creo que hay justificativos más que suficientes para avalar a alguien, si consideran que el voto del doctor Busti está avalando a Barriónuevo, creo que el voto de estos ocho diputados también está avalando que siga Montiel, y el drama de la Provincia de Entre Ríos que estamos viviendo desde hace casi dos años.

Entonces, estas cosas no nos permiten trabajar en conjunto. Uno quiere consensuar cosas que sean positivas. En mi departamento, el Comité Radical ha sacado también un comunicado referente a esto. Yo preferiría que así como sacan esto, también habría que ver a Taffarel, representante del radicalismo a nivel del Senado, cuáles son las gestiones que está haciendo.

O sea, si entramos a sacar los "trapitos al sol" como decimos normalmente en la vida diaria, tenemos muchas cosas

para reclamarnos, y creo que la circunstancia que se vive en el país, en la Provincia y en cada uno de nuestros departamentos, no da para esto. Realmente me avergüenza que se hayan sentado a consensuar un proyecto para castigar a alguien, porque políticamente saben que puede ser a lo mejor uno de los candidatos más firmes a gobernador de la Provincia, y tal vez esto les preocupe demasiado. Pero tienen que ganarle con el voto de la gente, la gente va a decidir esto. Creo que es lo que debemos interpretar y las oportunidades las tienen que tener todos.

A esto lo digo pura y exclusivamente con el sentimiento de que no me pondría jamás a hacer un proyecto parecido a éste.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Federal.

Sr. Senador (Lucchessi): Señor presidente: Simplemente para agregar que sería de necio negar muchas de las verdades que ha dicho el senador Firpo. Lamentablemente, la educación, la salud, la justicia, no son lo que todos deseamos, pero creo que es de hombres de bien y de políticos de bien saber reconocer los errores.

Creo que el rechazo, como lo manifesté cuando argumenté el proyecto, es porque también hay un rechazo en la gran mayoría del pueblo entrerriano y del país todo, que creían en los políticos y esperaban de quienes decimos representar a la gente, actitudes distintas, que no vayan de la mano de la demagogia para quedar bien, con un sentido corporativo -como dije hoy- como se actúa en ciertos sectores, principalmente en la Legislatura en Buenos Aires.

Entonces, creo que a pesar de las verdades que dijo el senador colega, tampoco puede negar que el senador que representa al justicialismo y a los entrerrianos todos en el Senado, se ha equivocado.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por Tala.

Sr. Senador (Casaretto): Señor presidente: Hago moción de cierre del debate, porque si no vamos a estar cuatro horas debatiendo

este tema. Es una moción concreta; se tiene que votar.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): Es para rechazar la moción presentada por el senador Casaretto y que no se cierre el debate, como ha sido práctica permanente y habitual, a pesar de que hemos escuchado muchas veces el mismo discurso, en muchas oportunidades, dicho por el senador Casaretto, que antes duraba una hora, y lo hemos escuchado atentamente sin cortarle nunca el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Federación.

Sr. Senador (Moix): Breve, señor presidente, quisiera hacer algunas consideraciones.

Yo creo...

Sr. Senador (Casaretto): Se tiene que votar la moción que formulé; se puede aprobar o rechazar, pero se tiene que votar. Solicito que se ponga a votación la moción, el Reglamento lo dice.

Sr. Senador (Moix): ¿Me va a coartar el uso de la palabra?

Sr. Presidente (Colobig): Está a votación la moción del señor senador Ghiano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Colobig): Ha sido aprobada la moción del señor senador Ghiano.

Tiene la palabra el senador por el departamento Federación.

Sr. Senador (Moix): Señor presidente: Creo que el senador por Feliciano se equivoca en el enfoque que se le intentó dar a este proyecto de resolución.

Acá hay una realidad que sucedió en Catamarca, donde un senador nacional se presenta como candidato a gobernador intentando eludir algunas disposiciones

judiciales y constitucionales de la provincia de Catamarca, y al no lograrlo a través de la Justicia, trató ese día 2 de marzo de hacerlo por la fuerza.

Creo que lo que se puso a consideración a través de la Comisión de Juicio Político en el Senado de la Nación, fue la actitud de este legislador nacional, candidato a gobernador por la provincia de Catamarca, y es lo que se tiene que evaluar.

Reconozco las falencias que tenemos en la provincia de Entre Ríos, somos conscientes de que en los distintos estamentos del Estado Provincial hemos fallado, pero no tiene nada que ver una cosa con la otra. Acá lo que se está juzgando es la actitud del senador Barrionuevo, es su permanente doble discurso y el intento de evadir disposiciones legales y constitucionales que disponían lo contrario.

Eso es lo que estamos repudiando en el proyecto de resolución y es lo que queremos que se ponga a consideración esta noche, en este recinto.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento La Paz.

Sr. Senador (Rosas Paz): Señor presidente: Además de manifestar mi adhesión a algunos de los conceptos enunciados por los pares de los departamentos Federal y Federación, creo que en las palabras del doctor Firpo, mi par por el departamento Feliciano, desde el punto de vista conceptual hay algo muy grave. Yo creo que si le otorgamos a las encuestas la posibilidad de determinar la virtud o el mérito intrínseco que anima o que distingue a las personas o a sus gestos o conductas, estamos realmente muy mal; estamos introduciendo, desde un punto de vista ideológico o conceptual - insisto- un hecho muy serio.

En política, no siempre quien gana es necesariamente el que está animado por las mejores virtudes y no siempre el que pierde es una persona que no merezca el respeto. Muchas veces hay ideas, y esto es una experiencia no únicamente de nuestra Provincia ni de nuestra República, es una experiencia que la podemos ver en los países más avanzados del mundo, donde personas ilustres, por su pensamiento y por su integridad moral, han sido a veces de-

rrrotadas en la contienda electoral. Entonces, creo que desnaturalizar o en cierta manera descalificar o ridiculizar el proyecto presentado por el senador por el departamento Federal, a partir de que supuestamente las encuestas no favorecerían a quien él apoya o a quien él adscribe desde el punto de vista político, me parece muy serio.

Acá se hizo una referencia tangencial, no sé si ingenua, inocente o casualmente, o no, a la candidata a presidente de la Nación, a quien yo apoyo. Considero que no habré de considerar ese proyecto, asumiendo la posibilidad de que como hombre tengo de errar, pero no habré de considerarlo más o menos meritorio por el hecho de que gane o que sea derrotada. Por supuesto, si en la noche del 27 de abril sale victorioso, he de festejarlo, y por supuesto, como hombre que soy, si no es así no voy a mentir diciendo que estoy feliz. Pero insisto en este concepto, que me parece medular y que es un eje en la política, si queremos - como bien decía el senador Lucchessi- reconstituir nuestra relación y reconciliarnos con la gente, que nos aborrece o que pone en seria duda la eficacia de la política como herramienta de transformación de la sociedad. Porque lo más grave es que el hecho trasciende la cuestión personal, y cuando la gente se refiere a los políticos no lo limita a hacer una valoración o un juicio de valor sobre tal o cual persona, sino que dice: la política no sirve; y sabemos a lo que ha abierto paso en nuestro pasado y en otros ámbitos, en otras geografías, cuando la política muere o se la declara inefectiva.

En este aspecto, creo que defender la figura de una persona que pretendió llegar a una instancia electoral en abierta violación de la Constitución de su provincia, en abierta violación a lo que la Justicia de su provincia había determinado, me parece muy serio; y me parece que no es superfluo en este caso traer a este debate la referencia de que fue un sector del justicialismo, más concretamente la señora esposa de un candidato a presidente de la República, que está bien en las encuestas, que está en una posición espectral en las mismas, más allá de que a mí me guste o no, es un dato de la realidad, y fue esa

legisladora del Partido Justicialista quien propuso la expulsión del señor Barriónuevo.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Islas.

Sr. Senador (Pacayut): Señor presidente: No voy a emblematizar alguno de los temas desarrollados en el lugar, pero me parece, primero, que este tema es de competencia específica, en el juicio de valores con respecto a la actitud, de última, de los senadores nacionales por el radicalismo, con un par dentro de su propia Cámara, cosa que no escuché. Sería más respetable, desde el punto de vista que ellos han participado en el debate, han estado en las comisiones respectivas y seguramente tuvieron mucho más elementos de juicio que el que podemos tener hoy nosotros para condenar, desde acá, una actitud de legisladores que ha votado el pueblo entrerriano. Por eso me parece hasta poco prudente, quizá no se explayó lo suficiente el senador por Tala, acerca de este debate, quizá se tendría que dar en oportunidad del tratamiento de este tema, que seguramente va a ser en la próxima sesión ya que, a mi entender, el justicialismo no va a acompañar el tratamiento sobre tablas en este momento, dada la amplificación que tiene este tema en los medios, y acá mismo, al tratarse una situación que para mí es inusual; porque esto es tan agresivo, en algún determinado momento en que la diputada Carrió asumiera en la Cámara de Diputados. Porque acá existió Piérola, por ejemplo, que fue un entrerriano que murió en Margarita Belén, y la hoy diputada nacional, precandidata presidencial por el ARI, era fiscal de la dictadura. Entonces, ¿qué iban a decir? Que estábamos obstruyendo, que nos estábamos metiendo en asuntos internos o externos, iba a ser todo una. Yo siento de la misma manera a esta intromisión, con un nivel menor con respecto al doctor Busti, que no aspira a ser presidente de la Nación, sino simplemente reiterar un tercer mandato, en virtud de sus hechos históricos.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento La Paz.

Sr. Senador (Rosas Paz): Simplemente, para expresar que si la actuación de la doctora Carrió en tiempos de la dictadura mereciere realmente las objeciones de las cuales se ha hecho eco el senador por el departamento Islas, creo que sería francamente inentendible y sería absolutamente incomprensible que aquellos que sufrieron personalmente, no porque se lo contaron, sino que sufrieron -insisto- en carne propia, fue su subjetividad, fue su historia de vida, la historia de su familia la que fue quebrada, sería inexplicable que esa gente justamente le brinde hoy el apoyo que le está brindando a la doctora Carrió.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): Señor presidente: Entiendo la pasión que pone el senador por Feliciano, el senador Firpo, en pretender quitarle importancia a este tema porque él está, obviamente, comprometido con uno de los dos senadores nacionales de la provincia de Entre Ríos y su proyección como candidato en la Provincia. Es comprensible que ponga pasión para defender esos argumentos.

Pero me parece que él tenga la vara para medir la importancia de los temas que se tratan en el Senado y de jerarquizar el trabajo que se hace en el Senado de la Provincia, en función de resolver los problemas del pueblo entrerriano y de buscar, muchas veces, alternativas diferentes a las que plantea el Poder Ejecutivo, desde este bloque mayoritario en el Senado, realmente es lamentable que se argumente en el sentido de que las cuestiones que tienen que ver con la participación ciudadana y con el ejercicio de la elección de las autoridades, sea una cuestión menor y que no pueda ser analizada o tratada en este Senado de la Provincia. Vaya como ejemplo la innumerable cantidad de proyectos de distinto tipo que se han presentado, tratado y aprobado en el Senado, en cuestiones que no son atinentes al ámbito provincial.

Por otro lado, señor presidente, yo creo que ignorar este escenario en la Argentina, donde pareciera que para que funcione mejor la democracia es mejor no

votar o no elegir, que elegir. Esto que hemos visto como forma de resolver los conflictos o los problemas internos, en los dos partidos históricos de la Argentina, donde el justicialismo decidió no hacer elecciones de sus candidatos, sino directamente que todos compitan libremente en nombre del partido, o el radicalismo, que tuvo un conflicto de fraude que demoró dos meses en ser resuelto.

Entonces, las cosas que sucedieron en Catamarca, que las hemos visto por televisión, algunos tenemos más o menos información sobre la cuestión, se parecen mucho más a las escenas de la década del '30 donde había partidos proscritos, donde había matonaje y fraude en las elecciones, que a la que estoy seguro todos imaginábamos como modelo de participación ciudadana a partir de que se recuperó la democracia en 1983.

Insisto, señor presidente, en el pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto. Si no es aprobado el mismo, vamos a solicitar el tratamiento preferencial para la próxima sesión. Yo lamento realmente, porque la conozco de muchos años, que una dirigente política como Graciela Bar de Juárez, que incluso entiendo que ha demostrado en algunas funciones públicas tener una vocación de tolerancia, y el ex gobernador de la Provincia, el doctor Busti, hayan quedado en la defensa de estos métodos de patoterismo, de la violencia a la voluntad popular, defendiendo al senador Barrionuevo. Que por otro lado, señor presidente, vale la pena aclarar, esto no fue tratado en el Senado como una cuestión meramente partidaria. El bloque Justicialista tiene mayoría en el Senado de la Nación y, sin embargo, hubo mayoría de senadores nacionales que votaron a favor de la separación de Barrionuevo; lo que no hubo fue la mayoría suficiente para que esa separación pudiera prosperar. Por otro lado, ignorar que por unanimidad el bloque de senadores radicales votó a favor de la separación, es también introducir elementos de confusión; porque acá se habló de los senadores radicales de la Provincia.

En función de la vigencia plena de la democracia en nuestro país, creo importante que el Senado se manifieste sobre estas cuestiones; porque además se ha

manifestado sobre todos y cada uno de los temas que mencionaba el senador Firpo como temas prioritarios para el debate en la Provincia y ha trabajado en forma conjunta, incluso los distintos bloques, en función de resolver esos problemas. Por otro lado, si el senador Firpo entendía que éste es un tema absolutamente secundario y que no tenía ninguna jerarquía para el tratamiento en el Senado, se hubiera callado la boca, no hubiera dicho nada y no nos hubiera inmerso a todos en un debate sobre esta cuestión.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Es muy clara la posición del senador del departamento Nogoyá. Son visiones diferentes. Una es su visión, tal vez coincidente con la de otros que tienen la misma manera de ver las cosas. Mi visión es totalmente diferente, yo priorizo otras cosas en la vida, lo que es primero, lo que es segundo, lo que es tercero, y la verdad es que esto no me ayuda a solucionar el hambre que tengo en los chicos de Feliciano, no me ayuda a solucionar el problema del hospital, que cada vez que voy me dicen que no hay remedios.

Entonces, para mí lo primero es atender esas necesidades, si trabajáramos sobre eso y además le agregamos esto, capaz que lo podemos compartir. Pero veo cuáles son las otras necesidades que tiene el grueso de los entrerrianos, que me parece interesante poder primero darle solución al hambre de gran parte de los gurises de nuestro norte entrerriano. Es una realidad, no sé de dónde conseguir recursos, porque me piden por favor, y ahí me gustaría establecer las prioridades.

Si en el tercer lugar ponen este tipo de proyectos, tal vez por ahí uno los pueda compartir. Ésa es mi visión, la importancia para mí está en atender las necesidades que se viven en un lugar y momento, en función de la situación de la Provincia. Éste es el tema, no quiero decir que yo tenga la verdad, por supuesto. Es mi manera de pensar, es mi visión del presente y del futuro, y es lo que quiero dejar en claro.

Después, por ejemplo, hablamos de Catamarca, cuando en este Gobierno de la

Provincia estamos tratando de sacar algunas fechas de elecciones que les permita a los entrerrianos tener alguna seguridad; hasta el mismo senador por el departamento Nogoyá ha propuesto en un proyecto de ley una fecha que ronda los 45 días antes de las elecciones. Me pregunto, ¿no podrían haber esperado algún otro elemento, que la Justicia dictamine con más tiempo? El 2 de marzo hicieron las elecciones, ocho o diez meses antes de entregar el mandato, cuando acá no queremos hacerlo ni siquiera treinta o cuarenta días antes de las elecciones. ¿Qué motivación tuvo quien está gobernando en la Provincia, para acelerar el proceso democrático y apurar los trámites?

Pero es un tema en el que yo no quisiera entrar, porque también sé que existen encuestas en Catamarca, unas a favor y otras en contra, donde se reparte la apreciación de la gente. Como dije, no quiero entrar porque es un tema de Catamarca. Yo quiero visualizar esto como a lo que yo le doy importancia, la importancia que tiene para los entrerrianos, los problemas dónde están, y a este proyecto de resolución lo pondría en décimo lugar. No digo que no deba existir, no digo que la Legislatura no se pueda expresar, pero pensando en los dramáticos problemas que tiene esta provincia de Entre Ríos, dedicarle tiempo a esto, por ahí me parece que nos equivocamos.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Tala.

Sr. Senador (Casaretto): Señor presidente: Me parece ocioso seguir discutiendo acerca del tema, cada uno tiene una decisión política y la irá a sostener al momento de votar. Creo que cada uno tiene derecho a dar su opinión y a presentar los proyectos que quiera en el Senado.

Ahora, me parece que tenemos que trabajar sobre los temas institucionales de relevancia, y lo que son los temas de la arena política, discutirlos. En la interna, yo no estoy con Busti ni con Graciela Bar, vamos a competir, pero yo no voy a estar presentando en todas las sesiones un proyecto para plantear cuál es el accionar suyo acá, como tampoco voy a plantear que si el intendente Varisco desempeña mal su

función como intendente porque no cobra los créditos del Banco Municipal o lo hace con poca transparencia, o el intendente Vera no tiene una buena gestión en opinión de un sector de la sociedad.

Podríamos estar hablando horas y horas en todas las sesiones, cruzándonos palazos de los errores que los intendentes, los gobernadores, los diputados, los senadores nacionales, a nuestro entender cometen. Creo que eso forma parte del debate político, cada uno podrá sostener su posición, por supuesto en el marco de la democracia.

Particularmente, en mi visión, tuve la suerte de estar en Catamarca en el mes de enero. Estuve cuando hubo elecciones internas del justicialismo, cuando Barriónuevo le ganó a Saadi. Ninguno de los dos son santos de mi devoción, pero en ningún momento el Frente Cívico y Social impugnó nada, o sea que él ganó las elecciones internas, se anotó como candidato y no impugnó nada. Al tiempo, cuando comenzó a manifestarse que crecía en las encuestas, sobre el filo de la oficialización de la lista, apareció la impugnación. Entonces, yo creo que tiene un gran componente de especulación. Tan mal se veía el gobernador Castillo que se iba a presentar a la reelección y no se presentó y lo presentó a Brizuela del Moral, que es senador nacional por la provincia de Catamarca. Ahí los catamarqueños tienen la posibilidad de expresarse, no votando.

Mi visión es que el senador Barriónuevo cometió errores gravísimos, y yo nunca lo voy a apoyar. Ahora, el gobernador Castillo, de la Unión Cívica Radical, cometió errores gravísimos y yo tampoco nunca lo voy a apoyar, ni voy a volcar en función de que éste es el bueno y aquél es el malo; para mí, los dos son malos. Pero no obstante eso, vuelvo y repito, no nos vamos a poner a discutir acá qué cosas bien y qué cosas mal hace cada uno, para estar todas las sesiones discutiendo tres horas.

Por eso, mi visión y la del bloque Justicialista de Senadores, es no aprobar el tratamiento sobre tablas; y si se pone a votación en ésta o en la próxima sesión, yo tampoco voy a votar este proyecto de resolución. Que lo vote el que quiera, mi

posición y mi opinión las doy en los medios de comunicación, en los ámbitos políticos, en los ámbitos que creo conveniente, pero no me parece que sea tema como para traer a un ámbito institucional como el del Senado, donde podemos discutir hasta las cinco de la mañana, pero me parece que ya a esta altura resultaría ocioso.

Por lo tanto, les pediría, ya que no se quiso cerrar el debate, brevedad a todos los colegas y que se ponga a votación, si cada uno ya tiene su posición política sentada. Primero, habría que votar la moción de tratamiento sobre tablas, por supuesto.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Gualeguaychú.

Sr. Senador (Irigoyen): Más o menos lo que quería manifestar es lo que decía mi colega, el senador Casaretto. Es probable que si yo hubiera sido miembro de la Cámara de Senadores de la Nación, hubiera votado la expulsión de Barrionuevo, porque me parece condenable su actitud, como también me parece que más oculta y también condenable es la actitud del gobernador de la Provincia, que calculó bien para proscribir al peronismo en la elección, porque prácticamente el peronismo no iba a participar de las elecciones.

De todas formas, si uno queda callado, parece que el que calla otorga y no fija posiciones. Yo condeno la actitud del senador Barrionuevo, es probable que si hubiera estado de senador en la Nación hubiera votado por su expulsión. Es público que no comparto con el senador Busti la misma militancia política, soy opositor dentro del partido, pero lo que no me parece bien es todo esto que ha pasado; considero que hay una sobreactuación en el tema y una politización, uno queda como en el medio de todo esto, y no me gusta. No quiero ni apoyar a Barrionuevo ni apoyarlo a Busti en su actitud de votar en favor de Barrionuevo. Personalmente, me parecería una competencia desleal con el senador Busti si aprovechara la circunstancia, sobre todo en este momento político, para hundirlo. Creo que con Busti puedo competir porque diferimos totalmente, pero voy a competir en lo político, con mis

opiniones políticas y en el lugar adecuado; lo que no quiere decir que comparta el espíritu de la resolución, que me parece condenable, como también que el senador Busti y la senadora Bar, a quien también aprecio mucho, se equivocaron en esta circunstancia.

No sé qué haré en su momento, lo meditaré; por ahí no lo voto o me abstengo, pero quiero fijar posición en este sentido, de que comparto el espíritu pero no el momento, ni la forma de hacerlo.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Victoria.

Sr. Senador (Liberatore): Muchas cosas se han dicho sobre el tema, señor presidente. Pero no debemos abstraernos de la realidad de nuestro país, un país que tiene una cuestión institucional endeble, donde hace poco un presidente elegido constitucionalmente se fue del Gobierno, otros cuatro o cinco lo sucedieron, y es cuando más necesita nuestro país tener respaldo y fuerza en las instituciones.

El hecho condenable es nada más y nada menos que se haya impedido, por un grupo de patotas, el ingreso a las escuelas; lo vimos todos por televisión, cómo se rompieron las urnas, cómo se evitó que se expresara el pueblo. Justamente aquí se decía: que se exprese el pueblo; es cierto, esto es lo mejor que puede ocurrir. Pero lo que ocurrió en Catamarca es que no dejaron expresarse al pueblo, a la gente, en el acto de la votación.

Creo que lo criticable y lo condenable de esto que ha ocurrido, y es por lo que voy a apoyar este proyecto, tanto en esta sesión como en la que viene, es el accionar patoteril, que se tiene que terminar; porque en política generalmente se suele decir que los que ganan son los buenos y los que pierden son los malos, o que los que sacan más votos son los buenos y los que sacan menos votos son los malos. Yo creo que hay malos y buenos en todos lados y que la actitud corporativa política debe actuar no para proteger a los malos, como se ha hecho en el Senado de la Nación, sino que hay que aislarlos y proteger a las instituciones, proteger a la política en general, que demasiado se la ha despres-

tigiado en este tiempo, y darle garantías a la gente. Sobre todo y fundamentalmente, si nos consideramos hombres democráticos, lo que tenemos que proteger son las instituciones democráticas y reprochar toda actitud corporativa que vaya en desmedro de esto, y sobre todo proteger a quienes por la fuerza quieren hacerse cargo del gobierno, ésta es la cuestión, más allá de que después de una elección, a fin de año, Busti sea o no el gobernador. Como se ha dicho, a esto lo va a determinar la gente, más allá de las cuestiones particulares que podamos tener.

Sí debemos transmitir tranquilidad a la ciudadanía entrerriana. Permanentemente estamos escuchando en la televisión y en los distintos medios que hay candidatos que tienen miedo de que atenten contra su vida; otros, que aumentan su seguridad por miedo a que atenten contra ellos.

No podemos permitir que lo que ocurrió en Catamarca ocurra en la provincia de Entre Ríos. Por eso se han presentado algunos proyectos de leyes, para tener certeza y garantía de la fecha de elecciones, y creo que es a esto donde tenemos que apuntar, más allá del apasionamiento político; debemos condenar a los dirigentes políticos que atenten contra la democracia. Ahí es donde tiene que actuar la corporación política, si es que queremos hacerlo.

Y desde ya, adelanto mi voto a favor de este proyecto.

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Concordia.

Sr. Senador (Cinto): Señor presidente: Cada uno de nosotros tiene responsabilidad sobre los propios actos, o de cómo votamos, y el juicio sobre nuestras actitudes y hechos políticos los tiene la gente.

Creo que en el caso del voto del senador Busti como de la senadora Bar, el juicio se lo dará la gente, si hicieron bien o hicieron mal.

Como también creo que tienen todo el derecho quienes han presentado este proyecto para buscar un consenso y sacar la expresión de lo que desde su punto de vista

consideran que es su verdad, quizás otros tengamos otra opinión.

Aparte, no creo que se puede correr por el lado de que hay cosas más importantes que ésta; leemos el extractín y damos sobre tablas un proyecto declarando de interés legislativo el programa Mosaico. ¿Alguien me puede decir si este programa es más importante que tratar el presupuesto de la Provincia?

Por eso, creo que esta valoración corre desde el momento en que se hace, en el tema que alguien considera que es importante, lo instala y lo trata de sacar.

Evidentemente, sí creo que existen sistemas corporativos en los cuerpos colegiados, y funcionan, ¡y vaya si han funcionado! El juicio político que se le presentó al vocal Salduna por la agresión física y moral que me hizo a mí, quedó planchado en la Cámara de Diputados y nadie lo trató. Me quieren decir ¿esto qué fue? Fueron también actitudes corporativas, eso existe. Si algún día se pueden terminar o no, son el libre juego que la democracia da, de mayorías y minorías, y se resuelven de la manera que se tienen que resolver. Yo no creo que esto dé también para que de repente empecemos a politizarlo tanto, como por ahí se esboza, por ejemplo en la versión del senador Firpo, de que esto ocurre porque quien está en las encuestas está muy bien, supuestamente Busti. Yo no tengo la opinión de que Busti esté tan bien en las encuestas; ni tampoco comparto por ahí lo que dice el senador Irigoyen que dice él es oposición, como si Busti fuera oficialismo. Yo creo que estamos al borde de cambiar y todavía no sabemos quién va a ser oficialismo y oposición en el peronismo; estamos en pleno momento electoral interno.

Pero me parece que esto, planteado así y llevándome al terreno de qué es lo que es político, planteándolo ya como una carrera electoral, evidentemente no puedo apoyar este proyecto dándole el sobre tablas, desde este punto de vista.

Creo que tienen en el juicio de la gente el mayor de los juicios que van a tener por la actitud de haber votado como votaron. De última, ese juicio será el determinante de la historia.

Con esto, dejo salvada mi opinión, es un tema que estuvo en el candelero, un tema institucional importante del país, nadie quiere que ocurran estas cosas; incluso, yo quisiera que no se cambien tanto de provincia y no sean candidatos en la provincia que les convenga, sino que alguna vez se pongan a vivir en un territorio y sean candidatos de ese territorio.

Desde este punto de vista, quien habla no va a dar su voto para el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Colobig): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el senador por el departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): Señor presidente: Como no se hizo la votación nominal, solicito que conste en acta quiénes votan por la afirmativa y quiénes por la negativa.

Sr. Presidente (Colobig): Así se hará, señor senador.

Los que estén por la afirmativa para el tratamiento sobre tablas del proyecto, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores senadores Arralde, Campos, Ghiano, Lesca, Liberatore, Lucchessi, Medina, Moix y Rosas Paz.

Sr. Presidente (Colobig): Se han registrado nueve votos por la afirmativa. No habiéndose reunido la mayoría requerida de dos tercios de los votos para el tratamiento sobre tablas.

Existiendo un pedido de tratamiento preferencial en la próxima sesión, el proyecto pasa a comisión y será incluido en el orden del día de la próxima sesión.

10

ORDEN DEL DÍA N° 15

Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria: Se aplaza el tratamiento

de los asuntos 1, 2 y 4. Mantenimiento de la preferencia.

Sr. Presidente (Colobig): En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió diferir el tratamiento de los asuntos 1, 2 y 4 del Orden del Día para la próxima sesión.

Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria: Vuelta a comisión del asunto 3 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Colobig): Respecto del asunto número 3, Ley Marco de Medio Ambiente, se resolvió su reenvío a comisión.

Tiene la palabra el senador por el departamento La Paz.

Sr. Senador (Rosas Paz): Señor presidente: Respecto al pase a comisión nuevamente del proyecto de Ley Marco de Medio Ambiente, quisiera plantear dos cuestiones.

Asumiendo y en el convencimiento de que legislar es una cuestión de enorme trascendencia y que nos compromete en lo más profundo de nuestras convicciones políticas, a hacerlo en beneficio de la gente y conforme el interés general, siendo coherente con esa noción, quiero expresar muy claramente que no me anima en absoluto el interés de sacar una ley, en este caso la Ley Marco de Medio Ambiente, con forceps.

Pero quiero reflexionar y hacer dos breves puntualizaciones, una de ellas referida a algo que me inquieta en cierta manera, me preocupa, referida a cierta laxitud o flexibilidad que parecería que se pudiera estar instalando en el seno de esta Cámara respecto al tratamiento de proyectos que tienen despacho de comisión y que el pleno de este Cuerpo, hace dos sesiones atrás, votó para que se tratase con o sin despacho de comisión un proyecto de Ley Marco de Medio Ambiente.

Posteriormente, en la Comisión que presido se procedió a una unificación, creo que ahí quedó mostrada la vocación de ambos autores de los proyectos, se trató de llegar a un consenso, de privilegiar la suma de los méritos de uno y otro, para que la

Provincia contara con un instrumento legal de este tipo.

Quiero, en ese caso, muy brevemente, puntualizar o compartir con ustedes que este proyecto fue abordado en la Comisión que presido en la reunión del 16 de noviembre de 2000; posteriormente, volvió a hacerlo en la reunión del 12 de junio de 2002, lo hizo nuevamente el 4 de setiembre de 2002, y ya en este año, el 4 y el 19 del mes que acaba de fenecer. Con esto quiero significar que la Comisión ha elaborado, con la mejor voluntad y con la mejor intención, el estudio de este proyecto.

La segunda puntualización que quisiera hacer es la posibilidad de que este proyecto llegase a entrar en una vía muerta o que entrase a permanecer sine die en algún cajón, en algún despacho, en algún espacio de esta Cámara. Obviamente, estando yo involucrado en el tema, no me es en absoluto indiferente pero quiero, dado los tiempos políticos que corren, hacer la explicitación muy clara y muy contundente de que no siendo candidato a nada, el hecho de que este proyecto de ley no salga, a mí personalmente en lo político no me perjudica en lo más mínimo. Esto me parece importante decirlo, porque a veces el diablo mete la cola y se ha dicho acá, es una verdad irrefutable, incontestable, todos nos hacemos cargo de ello, corren tiempos en los cuales a veces intervienen en los debates parlamentarios o se filtran o se cuelan en ellos, otros elementos.

Es sabido que en el día de hoy la candidata a la presidencia de la Nación, a quien apoyo, está en la provincia de Entre Ríos, está en las ciudades de Gualeguaychú y Concepción del Uruguay. Si no la estoy acompañando no es, como alguna mente afiebrada o alguna interpretación interesada pudiera suponer, producto de algún distanciamiento o producto de la acción de algún otro dirigente que integre ese movimiento. En absoluto es por ello, puesto que he sido invitado personalmente por la doctora Carrió a participar con ella de los actos que en el día de hoy tienen lugar en las ciudades a las que me he referido, obviamente, en la ignorancia ella, de que Senadores, en Entre Ríos, hoy tenía sesión.

Explicada esa situación, entendió muy bien mi opción de que tenía que estar

en este lugar que es donde el pueblo me puso y ejerciendo este trabajo que es por el cual el pueblo me paga. Quiero expresar esto para que no queden dudas respecto a esa situación, pero quiero mostrar los alcances del gesto o de cómo me ubico en mi accionar político. Si mañana hubiera sesión, y mañana la doctora Carrió va a tener el acto acá en la ciudad de Paraná, seguramente estaré en esta misma banca.

Me parecía interesante puntualizar esto porque lo siento como muy lamentable, ojalá no sea así. Por eso quiero hacer una última salvedad. Hacia el senador por el departamento Feliciano no tengo ninguna animosidad, espero que él comparta la misma opinión respecto a la relación que tenemos. Yo la conceptúo como una relación respetuosa y cordial, pero por las dudas, me parece encomiable -quiero decirlo- la minuciosidad que él está poniendo en el estudio y abordaje de este proyecto de ley. No deja, quizá, de llamar la atención pero si es producto de esa minuciosidad más vale tarde que nunca, bienvenida sea, si va a redundar en beneficio de todos los entrerrianos. Pero ciertas objeciones a este proyecto de ley surgen, quiero pensar que casualmente, cuando ya tiene despacho de comisión y cuando el pleno de esta Cámara había resuelto abordarlo.

11

SUSPENSIÓN DE SESIONES

Sr. Presidente (Colobig): Tiene la palabra el senador por el departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Ghiano): Es para suspender las sesiones de mañana y el jueves, señor presidente.

Sr. Presidente (Colobig): Si hay asentimiento, así se hará, señor senador.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Colobig): Quedan levantadas las sesiones convocadas para los días miércoles y jueves de la presente semana.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 22 y 23.

EMILIA ELENA GARCÍA

Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos